



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
MAESTRIA EN GESTIÓN ECONÓMICA
Y FINANCIERA DE RIESGOS



Gestión del riesgo bancario en el contexto argentino

*Análisis de la coyuntura del sector en el marco
de las normas de Basilea*

Tesis de maestría

Autora

Adriana Anabel Cruz

Contadora Pública, UBA

Licenciada en Administración, UBA

Director

Esteban Thomasz

Dr. en Ciencias Económicas, UBA

Diciembre 2013

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
ESTRUCTURA	6
ENFOQUE METODOLÓGICO	6
CAPÍTULO I: PRINCIPALES LINEAMIENTOS CONCEPTUALES DE LOS RIESGOS BANCARIOS.....	7
1. RIESGO DE CRÉDITO	8
2. RIESGO DE TASA DE INTERÉS	9
3. RIESGO DE LIQUIDEZ	10
4. RIESGO DE MERCADO	12
5. RIESGO OPERACIONAL.....	13
6. SÍNTESIS DE LOS PRINCIPALES RIESGOS	13
CAPÍTULO II: LA REGULACIÓN FINANCIERA	14
1. INTRODUCCIÓN A LA REGULACIÓN	14
2. EL PRIMER ACUERDO DE BASILEA (1988): EL RIESGO DE CRÉDITO	15
2.1 <i>Parte I: La definición de capital, Primario y Secundario.</i>	15
2.2 <i>Parte II: La ponderación del riesgo</i>	15
2.3 <i>Parte III: El objetivo de un ratio estandarizado.</i>	16
2.4 <i>La enmienda de 1996: El riesgo de Mercado</i>	16
3. EL SEGUNDO ACUERDO DE BASILEA	18
3.1 <i>Riesgo del Crédito</i>	18
3.2 <i>Riesgo Operativo</i>	19
3.3 <i>Cartera de negociación</i>	20
3.4 <i>Pilar II: Supervisión</i>	20
3.5 <i>Pilar III: Disciplina de Mercado</i>	21
3.6 <i>Basilea 2.5</i>	21
4. BASILEA III	21
4.1 <i>La supervisión</i>	24
5. LA REGULACIÓN NACIONAL	24
5.1 <i>Gestión de Riesgos (Coms. A5203 y A5398)</i>	25
5.2 <i>Capitales Mínimos</i>	25
5.3 <i>Disciplina de Mercado</i>	26
6. CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO.....	26
CAPÍTULO III: LA ACTIVIDAD BANCARIA EN ARGENTINA. COYUNTURA ACTUAL	30
1. INTRODUCCIÓN A LA ACTIVIDAD BANCARIA	30
2. ENTORNO MACROFINANCIERO.....	33
2.1 <i>Bancarización relativa al PBI</i>	33
2.2 <i>Bancarización relativa a la Base Monetaria</i>	35
2.3 <i>Exposición al Sector Público</i>	36
2.3.1 <i>La Exposición de las entidades financieras</i>	37
2.3.2 <i>La Exposición del BCRA</i>	38
3. ENTORNO SECTORIAL	43
3.1 <i>Los depósitos</i>	44
3.2 <i>Los Préstamos</i>	48
3.3 <i>La hoja de Balance</i>	50
4. SÍNTESIS DE LA COYUNTURA RELEVADA.....	52
CAPÍTULO IV: RIESGO AGREGADO DEL SECTOR BANCARIO EN ARGENTINA.....	55
1. INTRODUCCIÓN	55
2. RIESGOS BANCARIOS.....	55
2.1 <i>Riesgo de Crédito</i>	55
2.1.1 <i>Crédito Interno Regional</i>	56
2.1.2 <i>Señales Macroprudenciales</i>	57
2.2 <i>Riesgo de Tasa de Interés</i>	57
2.3 <i>Riesgo de Liquidez</i>	58

2.4 Riesgo Operativo	59
2.5 Riesgo de Mercado	59
2.5.1 Desempleo	60
2.5.2 Commodities	60
3. FORTALEZAS LOCALES	61
3.1 Capital Mínimo	61
3.2 Riesgo de exposición a la moneda extranjera	62
3.3 Governance de gestión de riesgo	63
4. DEBILIDADES	63
4.1 Concentración de Funciones del BCRA	63
4.2 Endeudamiento del Estado Nacional con el BCRA	66
4.3 Regulación pendiente de actualización	67
4.4 Ausencias de Información pública	67
5. CONCLUSIONES PRELIMINARES	67
6. HACIA UN CUADRO DE MANDO PARA VALUAR EL RIESGO CONSOLIDADO DEL SECTOR BANCARIO	69
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES FINALES	72
CAPÍTULO VI: BIBLIOGRAFÍA	75
CAPÍTULO VII: ANEXOS	80
1. ANEXO: ESTIMACIÓN DEL COLCHÓN ANTICÍCLICO EN ARGENTINA	80
2. ANEXO: SEGREGACIÓN DE LA FUNCIÓN DE SUPERVISIÓN	83
2.1 Países con entidades con funciones segregadas	83
2.2 Países cuyo Banco Central mantiene ambas funciones	83
CAPÍTULO VIII: ÍNDICE DE GRÁFICOS	87

Introducción

Las fallas en la regulación de la supervisión bancaria fueron uno de los principales problemas que causaron la crisis financiera mundial de 2008 (Subbarao 2011). Posteriormente, el amplio consenso existente sobre su incidencia en la dinámica de las crisis motivaron las reformas en pos de obtener mejoras a la estabilidad financiera internacional (Held 2009).

Las regulaciones derivadas de las reformas se encuadran en el marco denominado Basilea (hoy, en su tercera versión conocida como Basilea III¹) que extiende su alcance a la integridad del mercado, a la supervisión bancaria, los requerimientos de capital, los ratios de apalancamiento, y los tests de estrés, entre otras herramientas.

Enfocando nuestro estudio en el caso argentino, encontramos que los elementos de la economía y del sistema bancario se diferencian de otros países más desarrollados que lideraron las reformas normativas, debido a sus características propias, su historia y la naturaleza de su participación en las diferentes crisis del país. En este contexto macroeconómico el sistema bancario jugó, en general, un rol de propagador de las crisis, es decir, más un rol interviniente que un rol causal (Massot 2011a).

Por tal motivo es necesario profundizar sobre cuáles son los riesgos actuales en el sistema bancario argentino, que requieran especial atención para la implementación de los lineamientos internacionales en el marco de regulación y supervisión argentino.

Para comenzar con este trabajo se indagarán los principales riesgos en forma conceptual que afectan a la actividad bancaria, considerando las funciones llevadas a cabo y cómo afectan a los diferentes *stakeholders* de las entidades financieras. Consideraremos también variables macroeconómicas que afecten estos riesgos, y los indicadores con los cual son habitualmente medidos, en el marco de la gestión de los mismos.

Además, se relevarán los principios establecidos por los acuerdos de Basilea, detallando la evolución de los mismos desde 1988, con particular interés en el establecimiento del capital mínimo requerido, a fin de afrontar los momentos de tensión y crisis de los sistemas financieros. A efectos

¹ El Marco se encuentra compuesto por los acuerdos y documentos publicados por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BSCS), dependiente del Banco de Pagos Internacionales (*Bank of International Settlements*) al que en adelante nos referiremos por sus siglas en inglés: BIS.

comparativos, examinaremos las normas vigentes emitidas a través de los comunicados del Banco Central, determinando similitudes y diferencias con los principios internacionales.

Se analizará empíricamente la coyuntura local, con el objeto de adquirir los primeros elementos para un diagnóstico sobre la salud del sistema bancario nacional a partir de la información brindada por el Banco Central y el Ministerio de Economía. Nos preocuparemos por exponer gráficamente la evolución de los años recientes para articular las relaciones entre las dimensiones que analizaremos.

Por último apreciaremos bajo la luz del marco conceptual, empírico y normativo elaborado los principales considerandos al entorno regulatorio y criterios de aproximación a la gestión de riesgos en la coyuntura argentina.

Esta situación nos lleva a plantear un estudio acerca de las particularidades de la aplicación de los procesos de gestión integral de riesgos, a partir de una perspectiva técnica global como lo es Basilea, por parte de las entidades del sector bancario en el entorno local. En definitiva y en términos más simples, puede resultar importante comprender hasta qué punto este sistema inspirado en Basilea puede reducir los riesgos inherentes a la banca argentina que se desarrollarán en este trabajo.

Estructura

El presente trabajo se inicia con un resumen de los principales aspectos conceptuales que son considerados al explicar el funcionamiento de las entidades financieras, respecto a la medición de sus riesgos, y de las variables macroeconómicas que afectan a los mismos.

En el segundo capítulo se realiza una revisión de los acuerdos de Basilea desde 1988 y el análisis comparativo de las normas Argentinas, aportando un esquema comparativo.

En el tercer capítulo se realiza la indagación empírica de la coyuntura del sistema bancario, a partir de los datos proporcionados por el BCRA y el Ministerio de Economía.

En el cuarto capítulo se sintetizan las fortalezas y debilidades del sector, mediante la articulación del análisis de riesgo bajo el marco conceptual, empírico, y normativo que fueron elaborados en los capítulos previos.

Por último, en el capítulo quinto se intentarán responder los interrogantes sobre las fuentes de riesgo en el sistema bancario argentino, teniendo en cuenta el aporte de la implementación de Basilea al análisis de los mismos, elaborando con ello las conclusiones del presente trabajo.

Enfoque Metodológico

En una primera fase, de carácter exploratorio, se concentra en la búsqueda de información bibliográfica, estadística e institucional, y de material periodístico especializado. Asimismo, realicé consultas a expertos académicos e informantes claves. Esta fase, tuvo como objetivo organizar un *corpus* informativo que sirvió como fuente para realizar ajustes a la investigación y al marco teórico.

En la siguiente fase, me dediqué al trabajo de fondo de la producción de la tesis, aplicando una estrategia de investigación basada en datos de fuentes bibliográficas y secundarias. En esta fase analicé los datos en la perspectiva del marco teórico de este proyecto. Un aspecto crucial de este momento del trabajo consistió en el contraste entre las propiedades macroeconómicas de la Argentina —consideradas con respecto a su incidencia sobre el riesgo bancario— y el espíritu de la regulación.

CAPÍTULO I: Principales Lineamientos Conceptuales de los Riesgos Bancarios

En este capítulo se desarrollarán las principales dimensiones que son consideradas por el sector bancario, al momento analizar los riesgos a los que se encuentra expuesto.

El concepto de riesgo ha ido evolucionando a través del tiempo. Para aproximarnos a la concepción actual, comenzaremos abordando dos fuentes cuya aplicación en el mundo empresarial en general se encuentra ampliamente extendida.

La primera, la ISO 31000:2009² de Gestión de Riesgos, es la que define al riesgo como el efecto de la **incertidumbre** sobre los objetivos. La segunda, se encuentra dentro de la definición de *Enterprise Risk Management* realizada por el marco denominado COSO-ERM³:

*La gestión de riesgos corporativos es un proceso efectuado por el consejo de administración de una entidad, su dirección y restante personal, aplicable a la definición de estrategias en toda la empresa y diseñado para identificar **eventos potenciales** que puedan afectar a la organización, gestionar sus riesgos dentro del riesgo aceptado y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos.*
(COSO-ERM 2004:2, sin resaltar en el original)

Esta definición reafirma que el riesgo se encuentra relacionado a **contingencias** que pueden afectar los objetivos de una compañía. Nos permite además, añadir elementos referidos a la identificación de los riesgos bancarios, a los que volveremos en forma recurrente en el desarrollo de la tesis.

Para completar el enfoque de gestión de riesgo en el ámbito de los mercados financieros encontramos la principal referencia conceptual en el

² ISO son las siglas que identifican a la *International Organization for Standardization*, es decir, la organización de estandarización internacional. Es una federación mundial que organiza a diferentes organismos nacionales de normalización (en Argentina, el IRAM). La ISO 31000 fue elaborada por el Grupo de trabajo técnico sobre Gestión de Riesgos de dicho organismo.

³ COSO son las siglas que identifican a la *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, cuyo marco de gestión del riesgo es de amplia aplicación mundial, encontrándose soportado por diversas instituciones privadas norteamericanas de contabilidad, auditoría y finanzas incluida la *Financial Executives International* (FEI).

marco de Basilea. En su documento “Principios básicos para una supervisión bancaria eficaz”, de septiembre 2012, indica en su 15^{vo} principio que el supervisor⁴ debe determinar si los bancos cuentan o no, con un proceso integral de gestión de riesgo que permita su identificación, cuantificación, evaluación, vigilancia, transparencia y control o mitigación. El documento aclara que el objeto de este proceso es conocer todos los riesgos significativos y la evaluación de la suficiencia del capital y liquidez en relación con el perfil de riesgo de la entidad, la situación macroeconómica y del mercado.

Una vez planteados los elementos de la gestión de riesgo, pasaremos a introducirnos en los fundamentos de las herramientas e indicadores que utilizaremos para el análisis.

¿Cuáles son los elementos necesarios para la medición del riesgo del sistema financiero? Resulta necesaria una introducción a los riesgos bancarios que consideraremos a lo largo de este trabajo, así como a la identificación de los indicadores comúnmente elaborados para la medición del riesgo.

1. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito trata sobre el eventual incumplimiento de los deudores o contraparte respecto a sus obligaciones contractuales asumidas con la entidad bancaria. Incluyen al riesgo de liquidación, cuando la transacción financiera se completa en forma diferente a lo pactado (BCRA, 2011). Desde el punto de vista del comportamiento de las empresas y el riesgo de contraparte, guarda estrecha relación con los conceptos económicos de selección adversa y riesgo moral que la banca puede mitigar en parte a partir de sus procesos de selección y control (Mishkin, 2008).

Sin embargo el incumplimiento es solamente el caso extremo (Crouhy, Galai & Mark, 2005). El riesgo en sentido más amplio es la disminución en el valor de los títulos por una desmejoría en la calidad de los créditos otorgados (riesgo de transacción) por ejemplo por una nota adversa por parte de las agencias calificadoras o en la caída del precio de los colaterales que los avalan .

⁴ El BIS llama en forma genérica en sus documentos la palabra “supervisor”, para denominar a la entidad u organismo que ejerce esta función en cada país. En Argentina, se refiere al BCRA.

El índice de créditos morosos, está dado por la razón de los activos en default sobre el total de los activos (al que llamaremos NPL por sus siglas en inglés: *Non performing loans*).

Otro indicador habitual de este tipo de riesgo es el valor de recupero ó la razón de recupero cuando se mide en forma porcentual y refiere al valor que puede cobrarse en caso de darse un *default*. Al combinar el índice de recupero con la probabilidad de default, la literatura obtiene el índice de pérdidas *Write off* (Loser, Kiguel & Mermestein, 2010).

También se utiliza la inversa de la razón de recupero, es decir, el índice de pérdida dado un default (LGD: Loss given Default) respecto al valor expuesto (Jorion 2009).

Respecto a la probabilidad de ocurrencia del default (Comúnmente indicada con la sigla PD), existe la dificultad de la variedad de factores que impactan en las estimaciones, como ser las distintas naturalezas de los colaterales utilizados para respaldar el riesgo o la diversidad de contrapartes. Sin embargo, a nivel agregado, la estimación de esta probabilidad se encuentra afectada por variables macroeconómicas tales como:

- Crecimiento interanual del PBI (Kiguel *et al*, *op cit*).
- Los shocks en el tipo de cambio, cuando parte de los créditos se encuentran otorgados en moneda extranjera.
- Las tasas de interés.
- El precio de los activos utilizados como colaterales

Otros aspectos del riesgo de crédito que se consideran habitualmente, son:

- el riesgo intrínseco (inherente a las líneas de negocio, e industrias de la contraparte),
- riesgo de concentración cuando la cartera no se encuentra diversificada (Arunkumar & Kotreshwar 2006).

2. Riesgo de Tasa de Interés

El riesgo de la tasa de interés, sugiere la existencia de posibles fluctuaciones adversas de este instrumento financiero, tanto desde un enfoque financiero como económico (BCRA, 2011) que impactan en la valuación de activos y de pasivos de la entidad. Es un riesgo específico, de lo que luego veremos cómo Riesgo de Mercado (Crouhy, Galai & Mark, 2005)

La típica función de financiamiento bancaria es explicada claramente por Demirgüç-Kunt & Detraigiache (1998) con un simple ejemplo que sirve de ilustración del riesgo de tasa de interés. Aún en ausencia de créditos morosos, los activos del balance de un banco consisten por lo general en créditos a largo plazo con tasas de interés fijas y su tasa de retorno no se ajusta con rapidez. En cambio su pasivo está constituido por depósitos a corto plazo; por lo que ante un aumento de la tasa de interés de corto plazo obliga a los bancos a pagarle a los depositantes una mayor retribución, deteriorando los resultados económicos.

Al igual que los créditos otorgados, las políticas bancarias pueden definir las tasas ganadas en los préstamos otorgados, y las pagadas en algunos de los pasivos, como por ejemplo depósitos y plazos fijos. Sin embargo, existen fuertes limitantes en el negocio, por la competitividad en el contexto del sistema bancario en su conjunto y fuertes determinantes macroeconómicos, de los cuales existe amplia literatura.

El primer indicador comúnmente utilizado es el “*dollar gap*” o Gap de tipos de interés, que mide los desfases entre los plazos de las partidas del activo y pasivo (y las fuera de balance). Permite estimar el posible impacto de una variación en la tasa de interés que afecten los resultados del banco o sobre el valor patrimonial de la entidad (Loser *et al*, 2010).

En este acápite nos interesan no solo los índices de riesgo, sino también los determinantes macroeconómicos que pueden propiciar el movimiento en la curva o en la forma de la curva.

En la economía real, las variables influyentes son la riqueza (que analizaremos con el PBI ya que la tasa de interés responde positivamente a los incrementos de consumo, inversión, gasto gubernamental y exportaciones netas), los retornos esperados por los agentes económicos, el resultado fiscal del gobierno y el nivel de precios que mediremos a través de la inflación y algunos índices de activos relevantes.

En la economía monetaria, los cambios en la demanda (de relación positiva) y oferta de dinero (de relación negativa) serán las principales variables a considerar (Mishkin, 2008).

3. Riesgo de liquidez

El riesgo de Liquidez refiere a la capacidad de cumplir con las obligaciones cuando éstas se hacen exigibles, y al riesgo de no poder deshacer una posición a precio de mercado (BCRA, 2011).

Un indicador importante es el llamado Gap de Liquidez que proporciona información sobre las entradas y salidas de caja esperadas para un período determinado en cada una de las monedas en que opera el banco. Mide la necesidad o el exceso neto de fondos en condiciones normales de mercado. La medición puede realizarse según los vencimientos contractuales, o según el punto de liquidez probable, haciendo uso de una definición del escenario de comportamiento ante cada contrato.

Indicadores más económicos de confeccionar son los ratios contables. Podemos destacar varios coeficientes de liquidez, citados por Brealey & Myers (2003):

- Razón de Capital neto de trabajo⁵: Compara activos corrientes netos de pasivos corrientes en relación al total de activo.
- Liquidez Corriente: Es el coeficiente que compara los activos corrientes con los pasivos corrientes
- Liquidez Seca ó Ácida: compara activos altamente líquidos (efectivo, títulos y créditos a corto plazo) con los pasivos corrientes.

Desde la perspectiva de gestión del negocio el mantenimiento de los activos líquidos representan un costo de oportunidad en cuanto a la retribución que resignan en comparación a los activos de menor liquidez.

Para explicar los excesos que pudiese tener un banco en cuanto a su liquidez, Saxegaard (2006) cita a Agénor & Hoffmaister (2004) para argumentar razones voluntarias de los bancos para mantener mayores tasas de liquidez ante la incertidumbre de un contexto, ante la expectativa de un aumento de riesgo de default que racionaliza el otorgamiento de créditos. En contraste, también refiere a Dollar and Hallward-Driemeier (2000) para exponer razones involuntarias a los bancos, tales como una baja en la demanda de créditos. El indicador utilizado en sus modelos econométricos es el exceso de reservas liquidas por sobre el encaje legal.

Bernanke & Mihov (2006), en oportunidad de estudiar los efectos de los cambios en la política monetaria, indican que los agregados monetarios no son la única variable (y política) que afectan el stock de liquidez tal como el nivel de innovación financiera del sistema. Entre las variables de política

⁵ A fin de evitar ambigüedades sobre el término “capital neto de trabajo”, aclaramos que la razón a la que nos referimos es el índice conformado por el capital neto de trabajo propiamente dicho (definido como el resultado de la resta de activos corrientes menos pasivos corrientes) que se divide por el total de activos a efectos de la comparabilidad con otras entidades.

destaca el total de reservas, el nivel de reservas no prestadas y la tasa de interés que cobra a los bancos por su préstamo. En definitiva, utiliza variables que determinan la demanda de reservas por parte de los bancos. Destaca como variables macroeconómicas exógenas al PBI real, al deflactor del PBI, y al índice de precios de los commodities como proxy de la inflación que enfrenta la Fed.

El otro aspecto del riesgo de la liquidez, es la capacidad de realizar los activos sin resignar su valor. En definitiva, el nivel de la demanda de esos activos determinará su precio si la transacción no puede ser pospuesta. Evidentemente, es un riesgo cuya medición y reconocimiento no tiene la simplicidad de un coeficiente contable, sino que habitualmente, se desarrollan modelos VaR para su cuantificación (Crouhy, Galai & Mark, 2005).

4. Riesgo de Mercado

Alude a las fluctuaciones adversas en los precios de los activos en los cuales se encuentra posicionada la entidad, como por ejemplo: acciones, bonos, cotización monetaria (BCRA, 2011).

Santomero (1997) se refiere a esta clasificación como riesgo sistemático y, aclara, por su naturaleza puede ser cubierto pero no puede ser diversificado completamente ya que los cambios en las valuaciones son el resultado de factores económicos exógenos.

El riesgo de tasa de interés, forma parte del riesgo de mercado, ya que afecta al precio de los activos, en especial aquellos de renta fija. Según Crouhy (*et al, op. cit*) también se encuentran comprendidos los riesgos relacionados con:

- Las variaciones en el tipo de cambio monetario
- La volatilidad de las acciones (renta variable)
- La cotización de los *commodities*.

Para estos tres factores, la medición de la volatilidad histórica brinda un indicador del nivel del riesgo, al considerar las posiciones en cada dimensión. Para esta medición es común usar la desviación estándar o metodología VaR.

Aquellos factores sujetos a mercados de competencia perfecta, tendrán sus principales determinante en la oferta y demanda, es decir, podrán tener correlación en el producto bruto de los países que estemos analizando ya

sea con cada miembro del par monetario en riesgo, o la locación del mercado de valores donde se coticen acciones y materias primas.

En el caso especial de realizar un análisis con el tipo de cambio fijo o con flotación sucia, cobrará interés la evolución de la balanza de pagos y las reservas internacionales del banco central del país bajo análisis.

5. Riesgo Operacional

Refiere a varios riesgos relacionados con el funcionamiento de la actividad bancaria. Abarca riesgo de fraude, relaciones laborales y con terceros, desastres, fallas tecnológicas, administrativas y legales, entre otras (BCRA, 2011).

La eficiencia operacional será medida en su conjunto con los resultados bancarios, a través del ROA (retornos sobre activos) y del ROE (retornos sobre capital).

Este riesgo se refiere a la gestión de negocio en sentido amplio, su estudio detallado no será parte de la presente investigación.

6. Síntesis de los principales riesgos

El sector bancario se encuentra influido por riesgos exógenos de carácter macroeconómico. Algunos de estos riesgos se corresponden con variables internacionales como ser las tasas de interés, el valor de los activos (*commodities, equity*). Otros responden a variables exógenas al sector bancario pero con raíces locales como ser aquellas dimensiones de la política económica (crecimiento del producto, resultado fiscal, resultado de la balanza de pagos) y de la política monetaria (emisión monetaria, tipos de interés, reservas).

Dentro del sector bancario, el apetito por el riesgo se verificará en las decisiones estratégicas que toma el banco, como el diferencial entre las tasas pasivas y activas (*spread*), y la composición de sus activos y pasivos reflejados en los saldos existentes en cada rubro de su hoja de balance.

La volatilidad de estos rubros, impactan en los diferentes riesgos que hemos analizado, y por ende, también en los indicadores que se utilizan para mensurarlos.

CAPÍTULO II: La Regulación Financiera

En este capítulo se presentará un resumen de la normativa vigente a nivel nacional e internacional, realizando un análisis comparativo que permitirá calificar el estado actual de la gobernanza financiera en el sistema bancario argentino. Esto aportará evidencia para evaluar en nivel del riesgo sistémico desde la perspectiva del nivel actual de regulación.

1. Introducción a la Regulación

Son los gobiernos, en general a través de los bancos centrales, garantes de última instancia del sistema financiero, conformando una red de seguridad que interviene para evitar una propagación innecesaria de una crisis que pueda tener altos costos sociales (Crouhy, Galai & Mark, 2005).

El interés en ello radica en que los bancos colectan depósitos de los ahorristas ya sean institucionales o ciudadanos comunes, que deben ser protegidos en compensación a la asimetría de información disponible. Además dado que los bancos cumplen un rol en los sistemas de pago y de crédito, su madurez influye en la lubricación de los mecanismos del crecimiento económico (King & Levine, 1993), tal como verificaremos en el capítulo 3 al momento de analizar la evolución de la profundidad financiera.

Los depósitos suelen ser asegurados utilizando límites a fin de minimizar los costos de la red de seguridad. Sin embargo, este tipo de garantía claramente implica una acción *ex-post*, buscando evitar el efecto dominó de un desajuste financiero que ya se ha desencadenado.

Hacia la década el 80 ya existían países que habían impuesto requerimientos mínimos de capital, como medida *ex-ante*, con la idea de prevenir futuras crisis. No tardó, sin embargo, en intentarse una medida de estandarización internacional, mediante la cual se dio paso al comité de Basilea a coordinar y estudiar con las autoridades regulatorias los parámetros a considerar.

En el presente capítulo analizaremos la evolución del marco de Basilea desde 1988 y aportaremos un estudio comparativo respecto a la normativa desarrollada actualmente en Argentina.

2. El primer Acuerdo de Basilea (1988): El riesgo de Crédito

El comité de Basilea publicó en julio de 1988 el primer acuerdo realizado entre el grupo de países denominado G10⁶ a fin de aplicar en forma uniforme un nivel mínimo de capital a la industria bancaria, con el principal objetivo de mitigar los riesgos crediticios.

El corto documento, de tan sólo 30 páginas, llamado *International convergence of capital measurement and capital standards*, presenta la siguiente estructura:

2.1 Parte I: La definición de capital, Primario y Secundario.

Define como *Core Capital* (Patrimonio Primario) al *equity* es decir, al capital accionario ya sea común o de acciones preferentes siempre y cuando estén liberadas de cualquier privilegio de acumulación, y las reservas constituidas y declaradas en estados contables. Esta definición constituye el llamado “Nivel I” ó “*Tier I*” de Basilea.

Las acciones excluidas, por lo tanto, son aquellas preferentes con derecho a acumulación, es decir, aquellas que no pierden su derecho de distribución ante resultados negativos, sino que acumulan dicho derecho como un crédito, hasta otro ejercicio que genere ganancias.

Luego define diferentes conceptos de lo que llama capital suplementario, donde incluirá a las reservas no declaradas, la revaluación de reservas, reservas para provisión de pérdidas e Instrumentos de deuda híbridos (que combinan características patrimoniales) y deuda subordinada. Incluye también elementos que debería deducirse del cálculo del capital. El capital suplementario formará parte del llamado Nivel I, siempre diferenciado del capital primario.

2.2 Parte II: La ponderación del riesgo

Con base a la estructura de las hojas de balance y elementos *off-sheet* el marco de Basilea realiza una ponderación del riesgo de cada rubro, enfocándose en los siguientes aspectos:

⁶G10, refiere al grupo de 10 países que firmaron el Acuerdo General de Préstamos (GAB) en 1962 para fondar al FMI, y se encuentra conformado por Bélgica, Canadá, Francia, Italia, Japón, los Países Bajos, el Reino Unido, los Estados Unidos, Alemania y Suecia. No nos puede resultar extraño que con sus más de 25 años de madurez haya sido este grupo quien instaurara el primer acuerdo internacional.

- Riesgo Crediticio
- Riesgo País (transferido al banco), mediante el cual se privilegiaba la ponderación de préstamos hacia miembros de la OECD, al ponderar como menos riesgosos.
- Riesgo por créditos de entidades públicas (no gobierno central)
- Mitigantes producidas por colaterales y garantías; a los cuales, nuevamente, los miembros de la OECD eran beneficiados por ponderadores más benignos.
- Préstamos hipotecarios: considerados en dicho momento con una baja incidencia de pérdidas
- Los compromisos por fuera de balance (swaps, futuros, opciones, entre otros).

2.3 Parte III: El objetivo de un ratio estandarizado

A partir los datos establecidos en la parte I y II del acuerdo, se estableció el ratio a mantener, conformado por la siguiente ecuación:

$$\text{Ratio de Capital a Mantener} = \frac{\text{Nivel I} + \text{Nivel II}}{\text{Activos Ponderados por Riesgo}}$$

El comité estableció que el ratio de capital debía ser del 8% y respecto al *Core Capital* (Nivel I), no debía ser menor al 4%. El documento, asimismo, disponía su implementación para 1992.

Cabe mencionar la existencia de una IV parte, los anexos del documento, donde se incluyeron cuestiones temporarias como metas intermedias a la implementación 1992, y definiciones técnicas necesarias para su aplicación.

2.4 La enmienda de 1996: El riesgo de Mercado

La enmienda de 1996, reconocía que los bancos estaban incrementando la exposición al riesgo de mercado a través de sus operaciones en activos financieros y derivados. La enmienda creó entonces un requerimiento adicional de capital, en consecuencia a la exposición a este tipo de riesgo.

El BIS redefinía entonces el concepto de capital, otorgando a los bancos la facultad de considerar otro nivel, considerado en la emisión de deuda subordinada a corto plazo (entre 2 y 5 años), siendo considerable únicamente, para cubrir el riesgo de mercado y considerando límites de elegibilidad (por ejemplo, no puede superar el 250% del nivel 1). Una característica adicional, es el requerimiento de una cláusula de salvaguarda,

mediante la cual no puede pagarse dicha deuda ni sus servicios en caso de que su pago implicase un incumplimiento de los requerimientos mínimos de capital.

La enmienda detallaba los criterios estandarizados para medir los riesgos de mercado referidos a la tasa de interés, la posición en acciones, el tipo de cambio, los *commodities* y las opciones. Sin embargo, el enfoque más valorado, fue el reconocimiento de los modelos internos para la medición del riesgo de mercado, alejándose entonces del criterio de estandarización original. En este caso, solo se establecieron pautas a respetar, como el uso de valores en riesgo (VaR) calculados con el percentil 99 en intervalo de una única cola con un período de un año de observaciones diarias.

El factor de multiplicación consiste en la nueva ponderación del riesgo, indicando que –en caso de utilizar modelos propios- a la medida calculada del riesgo de mercado asumido, debe multiplicarse por 12,5⁷ y este valor adicionarse a los activos ponderados al riesgo del denominador. Este multiplicador fue ampliamente cuestionado, pero el BIS consideró que el mismo permite subsanar las deficiencias posibles en las estimaciones *Value at Risk*.

El cálculo del coeficiente, entonces puede ser generalizado en la siguiente fórmula:

$$\begin{aligned} & \text{Ratio de Capital a Mantener} \\ &= \frac{\text{Nivel I Core} + \text{Nivel I Suplementario} + \text{Nivel II}}{\text{Activos Riesgo de Crédito} + (\text{Activos riesgo de Mercado} * 12,5)} \end{aligned}$$

Además, se incluyó el llamado “factor plus”, un multiplicador a partir de la medición ex-post de los modelos desarrollados para la medición del riesgo, tendiente a mantener la calidad de los modelos internos castigando con este factor las deficiencias predictivas sobrellevadas anteriormente. Para la medición ex-post, el BIS efectuó nuevas recomendaciones para los procesos de *backtesting*⁸.

⁷ El multiplicador de 12,5 es la inversa del 8% exigido.

⁸ El Comité de Basilea emitió al mismo tiempo los documentos *Amendment to the Capital Accord I to incorporate market risks* y *Supervisory framework for the use of backtesting in conjunction with the internal models approach to market risk capital requirements* (1996)

3. El segundo Acuerdo de Basilea

En 2004, se publicó el paquete conocido como Basilea II, donde se mostró la evolución de los modelos para la gestión del riesgo bancario en base a las cuales, los entes reguladores podrían mejorar las estructuras de incentivos. Se dio especial interés en el cálculo de los activos ponderados al riesgo, y se introdujo un requerimiento explícito para el riesgo Operacional.

Basilea II introdujo el proceso de examen supervisor (Segundo Pilar) y de la divulgación y la disciplina del Mercado (Tercer Pilar) conformando entonces la siguiente estructura:

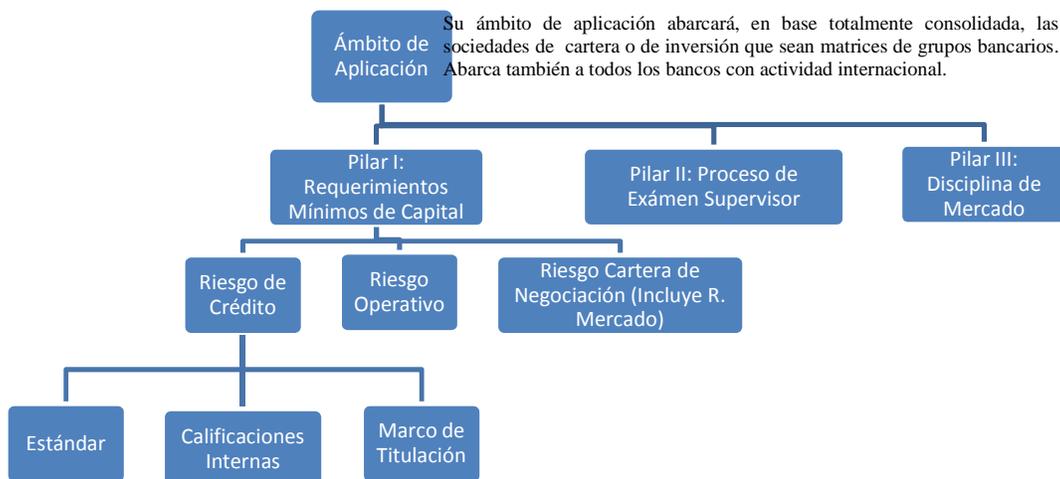


Gráfico 1: Esquema normativo de Basilea II, Pilares y Riesgos. Elab. Propia en base a documentos del BIS.

3.1 Riesgo del Crédito

El concepto de capital admitido no ha sufrido cambios en la versión I del acuerdo (continúa siendo Nivel 1 + Nivel 2), pero incorpora el detalle de las metodologías y valores de ponderación del riesgo de crédito y su cobertura.

El método estándar, propone que la valuación de los requerimientos de capital por riesgo se realice en base a evaluaciones externas del crédito, utilizando en forma ejemplificativa la metodología de S&P. La ponderación es realizada de acuerdo al tipo de crédito realizado, mostrando en el siguiente extracto, aquella asignada a créditos soberanos.

A. Créditos individuales

1. Créditos soberanos

53. Los créditos concedidos a Estados soberanos (de aquí en adelante denominados simplemente "soberanos") y a sus bancos centrales se ponderarán por riesgo del siguiente modo:

Calificación del riesgo	AAA hasta AA-	A+ hasta A-	BBB+ hasta BBB-	BB+ hasta B-	Inferior a B-	No calificado
Ponderación por riesgo	0%	20%	50%	100%	150%	100%

54. En virtud de la discrecionalidad nacional, podrá aplicarse una ponderación por riesgo más baja a los créditos bancarios al Estado soberano (o al banco central) de constitución denominados en moneda nacional y financiados¹⁵ en esa moneda¹⁶. Cuando se haga uso de esta discrecionalidad, otras autoridades reguladoras nacionales también podrán permitir a sus bancos aplicar la misma ponderación por riesgo a sus posiciones en moneda nacional frente a ese soberano (o al banco central) que se financien en esa misma moneda.

Gráfico 2: Ponderación al riesgo de los créditos soberanos según Basilea II (2004).

Las evaluadoras de crédito deben estar admitidas por los supervisores nacionales, y emitir su opinión respecto a cada instrumento de crédito otorgado, así mismo, los bancos deberán realizar los ajustes correspondientes a los procesos de cobertura de riesgo que existan para cada partida (colaterales, garantías, derivados, etc.)

El método de calificaciones internas (IRB, por sus siglas en inglés) permite a los bancos realizar sus propias estimaciones sobre la probabilidad de incumplimiento (PD), pérdida por incumplimiento (LGD) y exposición al riesgo del crédito (EAD), así como su vencimiento efectivo (M). Todos estos, Indicadores fundamentales del riesgo, tal como hemos comentado en nuestro marco teórico.

En un enfoque simplificado los bancos solo calculan la probabilidad de incumplimiento (PD) dejando a los supervisores el cálculo de las demás variables, en cambio, bajo enfoques complejos, las entidades calculan todas estas variables, utilizando siempre las funciones de ponderación de riesgo que utiliza el marco de Basilea a fin de determinar el capital mínimo a mantener.

3.2 Riesgo Operativo

El riesgo operativo se define como el riesgo de pérdidas causadas por deficiencias en los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación. Las metodologías de estimación se resumen en las siguientes:

- Indicador Básico: Un porcentaje fijo (15% según lo establecido por el marco) de sus ingresos anuales positivos de los últimos 3 años.
- Método Estándar: se subdivide al banco en ocho líneas de negocio⁹, y se pondera el peso de cada línea (por su ingreso bruto); cada línea aplicará su propio factor de cálculo (que irá entre el 12% para banca minorista y el 18% para finanzas corporativas).
- Métodos de Medición Avanzada (AMA), a través de un sistema de gestión de riesgo operativo que permita su evaluación de manera sistemática. El marco no establece ningún método ni supuesto de probabilidad.

3.3 Cartera de negociación

Así como la adenda de Basilea I incluyó el concepto de riesgo de mercado, Basilea II amplió el marco de referencia al hablar del riesgo de cartera de negociación en su conjunto, definiéndola de la siguiente manera:

685. Una cartera de negociación se compone de posiciones en instrumentos financieros y en productos básicos mantenidas con fines de negociación o al objeto de cubrir otros elementos de la cartera de negociación. Para ser admisibles en el tratamiento de capital regulador para la cartera de negociación, los instrumentos financieros deberán estar libres de toda cláusula restrictiva sobre su negociabilidad, o bien deberán poder recibir una cobertura total. Además, las posiciones deberán valorarse con frecuencia y precisión y la cartera deberá ser gestionada de forma activa.

(BIS 2006: Revisión del Marco integrado de Basilea II)

Las metodologías de valoración establecidas son (1) precios de mercados, (2) valoración según modelos propios y (3) valoración a través de verificaciones independientes de los precios.

Esta versión mantuvo el Nivel 3 en la contabilización del capital, solo para riesgos de mercado.

3.4 Pilar II: Supervisión

El marco hace foco en la responsabilidad de la dirección del banco en el proceso de supervisión para asegurar:

⁹ finanzas corporativas, negociación y ventas, banca minorista, banca comercial, pagos y liquidación, servicios de agencia, administración de activos e intermediación minorista.

- El capital suficiente para afrontar los riesgos
- El desarrollo de técnicas de gestión, seguimiento y control de riesgo

Para ello, establece que los bancos deben establecer un proceso de evaluación de la suficiencia de su capital total en función de su perfil de riesgo y que las autoridades supervisoras deben examinar y evaluar las estrategias y evaluaciones internas, vigilando que la operatoria se realice respetando el mínimo correspondiente e interviniendo si cae por debajo.

En estas tareas, resulta de importancia las pruebas de stress realizadas sobre los modelos aplicados por los bancos, evaluando la suficiencia de capital tanto por el riesgo de concentración del crédito, el riesgo de contraparte.

3.5 Pilar III: Disciplina de Mercado

Establecen requisitos de divulgación de la información de gestión de riesgos procurando no entren en conflicto con las normas de información financiera, referentes a datos cuantitativos y cualitativos relacionados con el ámbito de aplicación, la estructura de capital, la suficiencia de capital, las evaluaciones de riesgo de crédito, de cartera, coberturas de riesgo de crédito, de titulación, riesgos de mercado, riesgo operativo y tasa de interés.

3.6 Basilea 2.5

En Julio 2009, luego de la crisis 2008, se emitió una ampliación del marco con principal interés en los cálculos de capital sobre el riesgo de cartera, la supervisión y la disciplina de mercado.

4. Basilea III

En 2011 se publica el nuevo marco de normas de capital y en enero de 2013 se ha publicado normas específicas por el riesgo de Liquidez estableciendo nuevos coeficientes a considerar.

Las modificaciones tienen un aspecto microprudencial a fin de fortalecer la reacción de los bancos mediante la gestión del riesgo y el buen *governance* que desarrollen. Además se incluye un aspecto macroprudencial a fin de que pueda gestionarse el riesgo sistémico y la prociclicidad de las medidas que puedan tomarse.

Entre los principales cambios, encontramos los requerimientos de capital, que se vuelven más exigentes, estableciendo 4,5% para el capital ordinario,

6% para el capital de Nivel 1 (ordinario y suplementario) y 8% para el capital total.

Se reguló además, la creación paulatina desde 2016 de un colchón de conservación restringiendo la distribución de beneficios hasta su conformación.

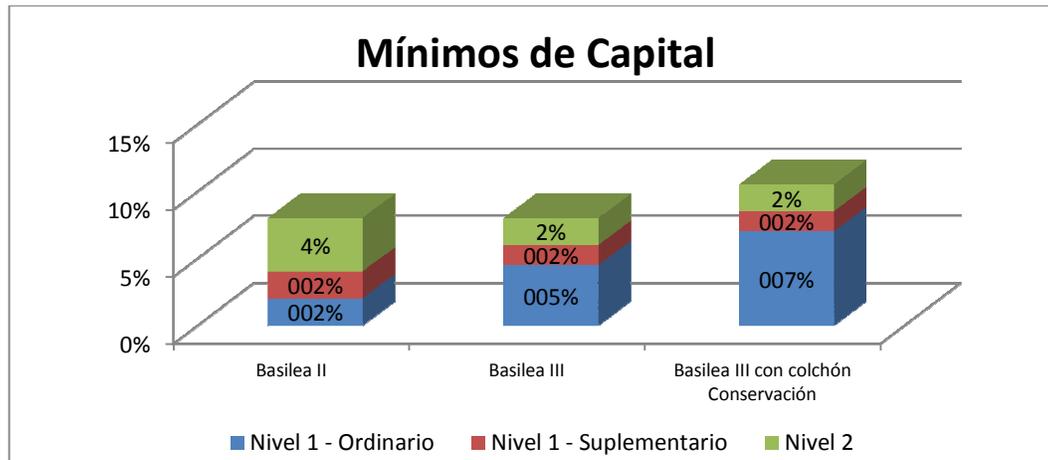


Gráfico 3: Mínimos de Capital Según Basilea III

El gráfico anterior, muestra un tercer estado que considera el nuevo colchón de conservación, pero omite, al colchón anti-cíclico, dado que pretendemos tener una mejor aproximación.

El colchón anti-cíclico pretende ser una reserva de capital a fin de poder afrontar las consecuencias del crecimiento excesivo del crédito repercute en un aumento del riesgo sistémico. Existe un factor macroprudencial, mediante el cual, las consecuencias de este tipo de comportamiento puede repercutir fuertemente en la economía real de un país.

Son las autoridades de cada nación quienes deben efectuar el monitoreo de la expansión del crédito y otros indicadores que puedan señalar un aumento del riesgo sistémico. El colchón aumentará hasta en un 2,5% los requerimientos de capital (activos ponderados al riesgo) y deberá tener en cuenta la disposición geográfica de los créditos. La obligación de la autoridad local, es evaluar periódicamente el valor, y publicar modificaciones con al menos 12 meses de anticipación. En la Guía para las autoridades se hace hincapié en la importancia del monitoreo sobre el nivel de crédito (en % del PBI) considerado en función a la tendencia.

El foco realizado por el BIS se centra en una definición del crédito que considera todos los recursos capturados mediante deudas por el sector privado, excluyendo la exposición al crédito del sector público para evitar la compensación estadística, por su comportamiento naturalmente

anticíclico: Deudas Públicas tienden a caer en los tiempos de prosperidad y a incrementarse en los tiempos de flaqueza.

Del contraste de esta definición respecto a las características fundamentales de Argentina que hemos visto en el apartado anterior, podemos entender que se ha focalizado en una variable cuyos niveles son significativamente menores al de otros países, y además se descarta el tipo de crédito que tiene mayor preponderancia actualmente.

El método indica de calcular el ratio del crédito del sector privado, y su desvío respecto a su tendencia (recomendando usar un filtro hodrick-prescott) y luego transformar este Gap en la guía para la definición del colchón anticíclico. El BIS indica que según sus cálculos, bajar del umbral del 2% indicaría que el colchón debe ser cero, y que una diferencia mayor al 10% el colchón debería configurarse en su máximo.

Respecto al resto de las reformas efectuadas, el mismo BIS ha publicado un cuadro resumen, que anexamos a continuación a efectos de tener una rápida visión de las reformas llevadas a cabo.

Reformas del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea - Basilea III

Fortalecen la regulación y supervisión microprudenciales y añaden una dimensión macroprudencial con colchones de capital

Capital					Liquidez	
	Primer Pilar		Segundo Pilar	Tercer Pilar		
	Capital	Cobertura del riesgo	Restricción del apalancamiento	Gestión del riesgo y supervisión	Disciplina de mercado	
Todos los bancos	<p>Calidad y cantidad del capital Mayor énfasis en el Capital ordinario. El requerimiento mínimo se eleva al 4,5% de los activos ponderados por riesgo, tras las deducciones pertinentes.</p> <p>Capital con capacidad de absorber pérdidas en el punto de no viabilidad Los términos contractuales de los instrumentos de capital incluirán una cláusula que permita —a discreción de la autoridad competente— la amortización o conversión en acciones ordinarias si el banco se considera inviable. Este principio incrementa la implicación del sector privado en la resolución de futuras crisis bancarias, reduciendo así el riesgo moral.</p> <p>Colchón de conservación del capital Comprende Capital ordinario por valor del 2,5% de activos ponderados por riesgo, con lo que el mínimo total de Capital ordinario asciende al 7%. Se limitarán las distribuciones discretionales de fondos cuando los niveles de capital de la entidad se sitúen dentro de este rango.</p> <p>Colchón anticíclico Impuesto en un rango del 0%-2,5% y formado por Capital ordinario, se aplicará cuando las autoridades consideren que el crecimiento del crédito está ocasionando una acumulación inaceptable de riesgos sistémicos.</p>	<p>Titulizaciones Se fortalece el tratamiento de capital para determinadas titulizaciones complejas. Se exige a los bancos realizar análisis más rigurosos de las posiciones de titulización con calificación crediticia externa.</p> <p>Cartera de negociación Capital considerablemente superior para las actividades de negociación y con derivados, así como titulaciones complejas mantenidas en la cartera de negociación. Introducción de un marco de valor en riesgo en condiciones de tensión a fin de moderar la proclividad. Se incorpora un requerimiento de capital para riesgo incremental que estima los riesgos de impago y de migración de productos de crédito sin garantía teniendo en cuenta la liquidez.</p> <p>Riesgo de crédito de contraparte Fortalecimiento sustancial del marco de riesgo de crédito de contraparte con requisitos más estrictos de capital para medir la exposición, incentivos de capital para que los bancos utilicen entidades de contrapartida central al negociar con derivados, y requerimientos de capital más elevados para las exposiciones dentro del sector financiero.</p> <p>Exposiciones bancarias frente a entidades de contrapartida centrales (CCP) El Comité ha propuesto una ponderación por riesgo del 2% para las exposiciones por operaciones con CCP admisibles, así como los requerimientos de capital para las exposiciones frente a fondos de garantía según un método basado en el riesgo que estima de forma consistente y sencilla el riesgo procedente de dicho fondo.</p>	<p>Coefficiente de apalancamiento Un coeficiente de apalancamiento no basado en el riesgo que incluye posiciones fuera de balance respalda el requerimiento de capital basado en el riesgo. Además, este coeficiente contribuye a contener la acumulación de apalancamiento en el conjunto del sistema.</p>	<p>Requerimientos complementarios Normas en materia de buen gobierno y gestión del riesgo en el conjunto de la entidad, riesgo de las posiciones fuera de balance y actividades de titulización, gestión de las concentraciones de riesgos, incentivos a los bancos para gestionar mejor el riesgo y los rendimientos a largo plazo, prácticas adecuadas de remuneración, prácticas de valoración, pruebas de tensión, normas de contabilidad para instrumentos financieros, gobierno corporativo, colegios de supervisores.</p>	<p>Revised Pillar 3 Requerimientos revisados de divulgación Los nuevos requisitos están relacionados con las posiciones fuera de balance y con el patrimonio de vehículos fuera de balance. Se exigirá una divulgación más detallada de los componentes del capital regulador y su conciliación con las cuentas consolidadas, así como una explicación pormenorizada sobre cómo calcula el banco sus coeficientes de capital regulador.</p>	<p>Normas internacionales de liquidez y seguimiento supervisor</p> <p>Coefficiente de cobertura de liquidez (LCR) El coeficiente de cobertura de liquidez (LCR) exigirá a los bancos mantener suficientes activos líquidos de alta calidad para resistir 30 días en un escenario de financiación bajo tensión especificado por los supervisores.</p> <p>Coefficiente de financiación estable neta (NSFR) El coeficiente de financiación estable neta (NSFR) es un indicador estructural a largo plazo diseñado para paliar desajustes de liquidez. Este coeficiente cubre la totalidad del balance y ofrece incentivos a los bancos para que recurran a fuentes de financiación estables.</p> <p>Principios para la adecuada gestión y supervisión del riesgo de liquidez Los Principios para la adecuada gestión y supervisión del riesgo de liquidez, publicados por el Comité en 2008, se basan en las lecciones extraídas de la crisis, así como en un examen fundamental de las mejores prácticas en materia de gestión del riesgo de liquidez en las organizaciones bancarias.</p> <p>Periodo de seguimiento supervisor El marco de liquidez incluye un conjunto común de criterios de seguimiento para ayudar a los supervisores a identificar y analizar las tendencias del riesgo de liquidez a nivel tanto bancario como sistémico.</p>
	<p>Además de cumplir los requerimientos de Basilea III, las instituciones financieras de importancia sistémica (SIFI) deben contar con una mayor capacidad de absorción de pérdidas, para reflejar así el mayor riesgo que comportan para el sistema financiero. El Comité ha elaborado una metodología de indicadores cuantitativos y elementos cualitativos que permite identificar a los bancos de importancia sistémica mundiales (SIB). La absorción de pérdidas suplementaria se basará en un requerimiento progresivo de Capital ordinario de Nivel 1 (CET1) de entre el 1% y el 2,5%, en función de la importancia sistémica del banco en cuestión. A los bancos que presenten el máximo recargo de SIB se les puede aplicar un 1% adicional de absorción de pérdidas para disuadirles de aumentar significativamente su importancia sistémica en el futuro. Se ha publicado un documento consultivo en cooperación con el Consejo de Estabilidad Financiera, encargado de coordinar el conjunto de medidas de reducción del riesgo moral planteado por las SIFI mundiales.</p>					
	SIFI					

4.1 La supervisión

En 2012 con la publicación de los *Principios Básicos para una supervisión bancaria eficaz* el BSCS se brinda una referencia para evaluar los sistemas de supervisión. En este documento se destaca la orientación a los bancos de importancia Sistémicas, la complementariedad entre los elementos macro y microprudencial, a la gestión de crisis y el gobierno corporativo.

Los principios se agrupan en dos categorías, entre las cuales la primera trata de las funciones de los supervisores y la segunda sobre requisitos prudenciales que deben cumplir los bancos.

Destacamos en particular las condiciones de supervisión que solicita el documento previamente citado:

Principio 2 – Independencia, rendición de cuentas, recursos y protección legal de los supervisores: El supervisor cuenta con independencia operativa, procesos transparentes, una sólida gobernanza, procesos presupuestarios que no merman su autonomía y recursos adecuados, y rinde cuentas del desempeño de sus funciones y del uso de sus recursos. El marco jurídico para la supervisión bancaria ampara legalmente al supervisor (BIS, 2012)

En los criterios esenciales de este principio se especifica que no existen interferencias del Gobierno o del sector que comprometan la independencia operativa del supervisor y tiene plena discrecionalidad para adoptar medidas.

Además marca requisitos para la implementación eficaz como disponer de políticas macroeconómicas sólidas y sostenibles, un marco adecuado de estabilidad financiera y la recuperación de crisis, entre otros.

Finalizaremos aquí el resumen de la regulación internacional relevante a este trabajo, y continuaremos la revisión respecto a la regulación nacional.

5. La Regulación Nacional

Todos estos estándares globales tienden a ser aplicados uniformemente en el mundo, pero sus implicaciones para los países (en especial los considerados emergentes) serán diferentes si tenemos en cuenta el desarrollo del sector financiero y las circunstancias macroeconómicas de cada país (Subbarao 2011).

Desde que fuera creado en 1935, el BCRA es la autoridad regulatoria y supervisora de la actividad financiera. En tal función ha desarrollado desde entonces un complejo normativo para la estabilidad financiera a partir de la experiencia e historia nacional.

Relevaremos a continuación las principales normas que ha emitido el organismo en relación a la regulación prudencial para elaborar un resumen comparativo.

5.1 Gestión de Riesgos (Coms. A5203 y A5398)

La Comunicación A5203 de mayo 2011¹⁰, estableció la obligatoriedad de un sistema de gestión de riesgos, con procesos, circuitos y vigilancia por parte del directorio y la alta Gerencia. Abarca conceptos, responsabilidades, procesos de gestión y divulgación para los riesgos de crédito, liquidez, mercado, tasa de interés y operacional, en concordancia con la normativa internacional.

La enunciación de los considerandos para la adecuada gestión de riesgo de crédito, indica que deben tenerse en cuenta los aspectos coyunturales de la economía y los cambios resultantes en la composición y calidad de la cartera. Así mismo indica que las estrategias definidas deben ser viables a largo plazo y a través de ciclos económicos.

Además, indica que en la evaluación del riesgo de la cartera crediticia deben tenerse en cuenta los potenciales cambios en las condiciones económicas y la posibilidad de que se manifiesten escenarios con un incremento del riesgo del crédito y una menor liquidez; reconociendo los vínculos entre el riesgo de liquidez y el riesgo de crédito.

Durante febrero 2013, se emitió la comunicación “A” 5398 incorporando a la gestión del riesgo del crédito la evaluación de riesgos residuales y riesgo país. y estableciendo definiciones para los riesgos ya contemplados en la comunicación anterior. Además incluyó apartados específicos para la gestión del riesgo de titulación, de concentración, reputacional y riesgo estratégico.

5.2 Capitales Mínimos

Muchas son las comunicaciones del BCRA que establecen y modifican los requerimientos de capitales mínimos, teniendo origen en la comunicación “A” 2740 del Julio de 1998.

¹⁰ La Comunicación “A” 5203 está nombrada por BCRA como Circular RUNOR 1 - 965 LISOL 1 - 537 OPRAC 1 - 654 “Lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras”. Emitida el 23/05/2011 y publicada en Boletín Oficial Nro: 32.182 de fecha 01/07/2011

Básicamente, las normas vigentes exigen un capital mínimo que será calculado como el mayor, entre una suma básica y una suma de los diferentes riesgos incluyendo: crédito, de tasa de interés, de mercado y operacional (Comunicación “A” 5418).

Ya en 2007, el Banco Central se pronunció a favor del “Enfoque Estandarizado Simplificado” para la medición del riesgo de crédito. Recordemos que para este enfoque, respecto al cálculo de pérdida esperada en todos sus componentes son parametrizados por el banco rector, tanto para como probabilidad de default (ponderador de riesgo), como la exposición al default (EAD) y la posibilidad de considerar recuperos o incrementos.

Estas normativas aún no contemplan la creación de un buffer de conservación ni uno anticíclico, aunque está contemplado ser integrado, en cumplimiento la expectativa del BIS.

5.3 Disciplina de Mercado

A partir del 31 de diciembre de 2013 será efectiva la comunicación “A” 5394 que regula los requerimientos de información a ser publicada por los bancos. Los mismos contemplan los conceptos de Niveles de capital asimilados a la estructura de Basilea III, la exposición de políticas y procedimientos para cada tipo de riesgo y los medios para realizarlo.

6. Conclusiones del capítulo

Como hemos visto, desde el principio la principal preocupación de los organismos, respecto a la capacidad de hacer frente los bancos con sus obligaciones; fue la regulación del capital mínimo en función a la exposición de los activos al riesgo, comenzando a ser desarrollado con una mirada microprudencial a partir del riesgo de crédito.

Luego se dio a lugar la incorporación del segundo pilar, de supervisión, concentrado en la responsabilidad del directorio de cada banco y en las autoridades regulatorias, para el seguimiento de los posibles impactos de los riesgos de tasa de interés,

En su última versión se incorporó la necesidad de medir el riesgo de liquidez, comenzando un período de observación sobre los nuevos indicadores propuestos.

El marco obtenido, ha sido revisado y evolucionó de forma tal de hacerse más exigente respecto a los requerimientos de capital. El próximo cuadro

resume y compara la evolución entre Basilea II y III, y el marco normativo argentino.

Concepto	BASILEA II y II.5	BASILEA III	ARG (Vigente)
Requerimiento de capital	$\frac{\text{Capital (Tiers I + II + III - Desc)}}{\text{Activos Pond. al Riesgo}} \geq 8\%$	$\frac{\text{Capital (Tiers I + II - Desc)}}{\text{Activos Pond. al Riesgo}} \geq 8\%$	Mayor valor entre: <ul style="list-style-type: none"> Capital mínimo básico: Monto en pesos, de acuerdo al tipo de banco. y Sumas determinadas por riesgo de crédito, tasa de interés, de mercado: $PN \text{ básico} + PN \text{ compl.} - D \text{ descuentos}$
Otros Requerimientos de capital	No contemplado.	Colchón de conservación: 2,5% Colchón Anticíclico de 0 a 2,5% Colchón para entidades de importancia sistémica: 0 a 2,5 %	No regulados
Nivel 1 (Tier I)	$\frac{TIER I}{\text{Activos pond. al Riesgo}} \gg 4\%$ Tier 1 constituido por Acciones comunes y preferentes (no acumulativas) utilidades retenidas y reservas declaradas	$\frac{TIER I}{\text{Activos pond. al Riesgo}} \gg 4,5\%$ Tier 1 deberá estar compuesto en su mayoría por acciones Ordinarias (common equity), primas de emisión, y beneficios no distribuidos.	Introduce el Patrimonio Neto Básico compuesto por el capital social, los aportes no capitalizados, los ajustes al patrimonio, las reservas de utilidades, e instrumentos representativos de deuda bajo ciertas condiciones.
Nivel 1 Suplementario	No contemplado.	$\frac{TIER I + TIER 1 \text{ Suplementario}}{\text{Activos pond. al Riesgo}} \gg 6\%$ lo integrarán instrumentos subordinados, que generen cupones o dividendos no acumulativos discrecionales, sin fecha de vencimiento ni incentivos para su amortización anticipada.	Contemplado.
Nivel 2	Limitado al 100% del Nivel I Incluye reservas no declaradas, provisiones generales, instrumentos híbridos de capital y deuda, así como deuda subordinada	Limita los instrumentos elegibles y capacidad de absorción de pérdidas.	Patrimonio Neto Suplementario, limitado al 100% del Nivel 1.
Nivel 3	Riesgo de Mercado, Incluye deuda subordinada a corto plazo para cubrir riesgo de mercado. Limitado a 250%	Se elimina	No contemplado.
Activos ponderados al riesgo (RWA)	RWA = A.P.Riesgo de Crédito + 12,5 (Riesgo de Mercado + Operacional)		RWA= Suma de todos los activos ponderados por los riesgos a continuación.
Activos ponderados al riesgo de Crédito.	<ul style="list-style-type: none"> Método Estándar (calificadoras externas) Método IRB (calificaciones internas) se subdivide en : <ul style="list-style-type: none"> Método Básico: los bancos proporcionan sus propias estimaciones de Probabilidad de default (PD) y utilizan las estimaciones del supervisor para los demás componentes de riesgo. Método Avanzado: Bancos definen probabilidad de default (PD), pérdidas (LGD) y exposición (EAD), así como su vencimiento efectivo (M) 		Calculado a partir de: <ul style="list-style-type: none"> Una calificación asignada por la superintendencia de entidades fin y camb. Un ponderador sobre los activos inmovilizados (0,1) Un ponderador sobre la financiación al sector público no financiero (0,8) Un ponderador (0,8) sobre el riesgo de financiación

Concepto	BASILEA II y II.5	BASILEA III	ARG (Vigente)
			(Probabilidad por valor en riesgo) <ul style="list-style-type: none"> • Incrementos específicos • Incremento por exposición a la moneda extranjera
Activos ponderados a Riesgo de mercado.		Riesgo Mercado: <ul style="list-style-type: none"> • Método Estándar • Método de modelos internos 	Riesgo de tasa de interés (Valor en riesgo en función a la tasa en pesos, la tasa en dólares y el CER) Riesgo de mercado: Valor en riesgo del Portafolio
Activos ponderados al riesgo Operacional		Riesgo Operacional: <ul style="list-style-type: none"> • Método del Indicador Básico • Método Estandarizado Método avanzado (AMA)	Se calcula con un indicador básico, ponderando (0,15) los ingresos brutos obtenidos en los últimos 12 meses por la cantidad de meses que el resultado fue positivo
Coefficiente de apalancamiento	No establecido	Coefficiente de medición independiente al riesgo: 3% hasta enero 2017 Es el cociente entre el capital básico (Nivel 1) y los activos totales sin ponderación por riesgo	No contemplado actualmente
Liquidez	No contemplado	Coefficiente de cobertura de liquidez (LCR), en 2015 > 15% Coefficiente de financiación estable neta (NSFR) – En examen.	Efectivo Mínimo: cubre las exigencias del LCR (en algunos activos, llega al 20%) En cambio, no está contemplado actualmente un coeficiente de largo plazo.

Como se observa en el cuadro anterior, se detectó la necesidad de incorporar conceptos macroprudenciales, a fin de que el sistema en su conjunto trabajara en búsqueda de su propia estabilidad. Entre los instrumentos adoptados a tal fin se encuentra el colchón anticíclico que debe ser establecido por las autoridades locales tomando en consideración principalmente el crecimiento del crédito, cuando éste avanza por fuera de su tendencia habitual.

En la definición dada por el BIS para monitorear el nivel del crédito, notamos dos inconsistencias respecto al contexto macroeconómico argentino:

- El foco establecido únicamente en el nivel de crecimiento del crédito, cuando éste no adquiere niveles preponderantes en los *fundamentals* argentinos.
- La exclusión del crecimiento del crédito al sector público, excluidos del monitoreo por su comportamiento anticíclico; pero cuyos niveles respecto al PBI han adquirido mayor preponderancia en el ámbito nacional.
- La anticipación de 12 meses solicitada por el BIS, si bien necesaria para dar tiempo a los bancos a realizar la adecuación, puede resultar demasiado lenta en caso de desatarse una crisis.

En Argentina, el BCRA ha avanzado notablemente en la regulación de la gestión de riesgos, siendo en muchas ocasiones más exigente que la normativa de Basilea. Estas impactan el capital mínimo requerido, la liquidez (efectivo mínimo) y los procesos de *governance* y gestión de riesgo. A su vez, se contempla a futuro la adecuación normativa para implementar el cronograma del acuerdo de Basilea III.

CAPÍTULO III: La Actividad Bancaria en Argentina. Coyuntura Actual.

En este capítulo se analizará el estado actual de la coyuntura bancaria en base a información macroeconómica, financiera y sectorial. Se abordarán cuestiones macroeconómicas que afectan al sector bancario, como asimismo variables endógenas que influyen sobre los riesgos implícitos del sector. Se intentará brindar un resumen cuantitativo a los fines de calificar el riesgo desde el punto de vista de la posición consolidada del sector.

1. Introducción a la actividad bancaria

El sistema financiero cuenta desde el fines de 2012 con 81 entidades financieras, conformadas por 12 bancos públicos, 53 bancos privados, 14 compañías financieras y 2 cajas de crédito. El 52% de las entidades es de capital nacional, característica que se profundiza al considerar únicamente a los bancos, ya que en su conjunto, bancos públicos y privados de capital nacional conforman un 69% del total (BCRA 2013b).



Gráfico 4: Bancos en Argentina. Porcentaje según propiedad del capital.

Al comparar estos datos con los existentes en 1995, donde existían 31 bancos públicos, encontramos que existió un proceso de privatización de bancos mediante el cual 16 de ellos fueron adquiridos por capitales privados (BCRA 2013b:101).

En el mismo período, un proceso de concentración permitió 76 fusiones entre los bancos privados y 47 revocatorias de la autorización a funcionar de los bancos, bajo el programa de regularización y saneamiento de entidades financieras (Ley 21.526).

Cabe destacar, que la gran mayoría de estos cambios, se produjeron en la primera mitad del período analizado (1995-2012), sin grandes cambios desde entonces.

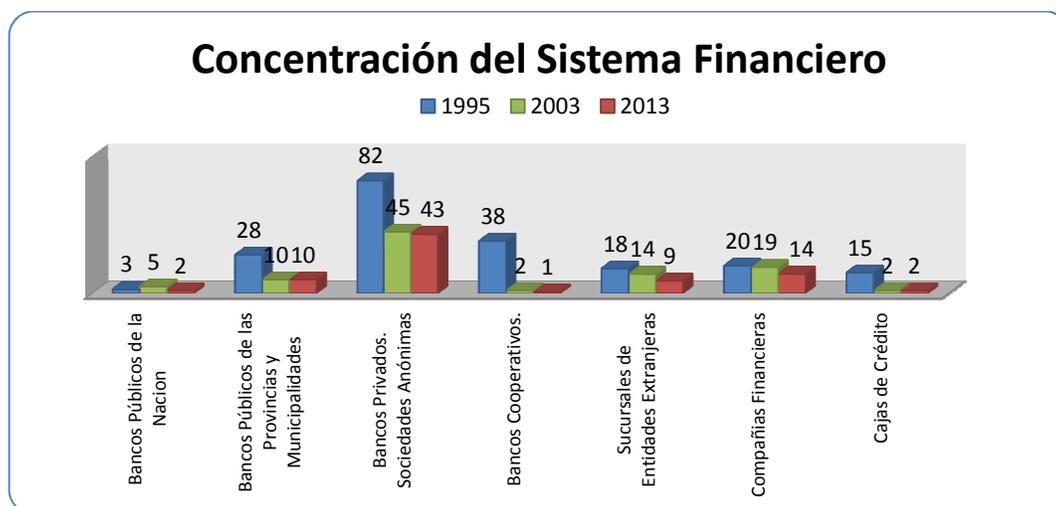


Gráfico 5: Evolución de las entidades en Argentina 1995-2013

Esta concentración de las entidades, no significó una baja de la actividad del sector. La intermediación financiera se encuentra íntimamente ligada al nivel de actividad de la economía en su conjunto, por lo que evaluamos el peso de la misma en el PBI en pesos en el período bajo análisis: 1993-2012.

La serie nos indica un porcentaje de participación que comienza siendo un 3,93% por sobre el total de la actividad económica y finaliza la misma en 5,84% siendo notorio el impacto de la crisis 2001-2002 donde la abrupta caída del PBI genera el incremento del indicador por efecto de la reducción del denominador (Fuente: Mecon, Información Económica al día).

Entre 2004 y hasta 2010 se mantiene el crecimiento en términos porcentuales tanto del PBI como de la actividad financiera propiamente dicha. Como el crecimiento del sector es mayor al crecimiento general (en pesos) del PBI, la participación se ve acrecentada año a año en dicho período.

Por último durante 2011 se registró un crecimiento menor de la actividad financiera, retomando su tendencia previa para el 2012, donde se encuentra el punto máximo de actividad de intermediación en relación al PBI para el período observado. Ilustramos la evolución que hemos comentado en el siguiente gráfico.



Gráfico 6: Participación Sectorial. Porcentajes. (Elaboración propia en base a datos del MECON)

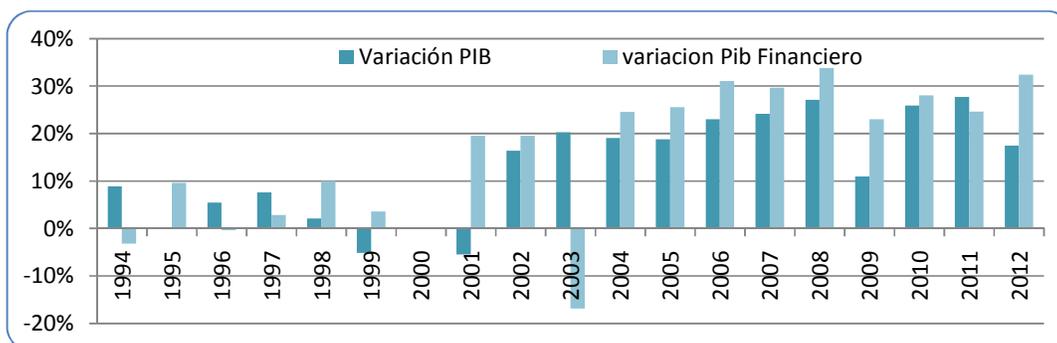


Gráfico 7: Variaciones Interanuales del PIB y PIB Sectorial (Elaboración propia en base a datos del MECON)

A pesar de tener tan poca participación en el PBI total, el coeficiente de correlación entre las dos series nos indica un resultado de 99,45%, dando un indicio de la intensidad de la relación entre las dos variables.

Por último, al analizar específicamente la correlación de los cambios interanuales, el coeficiente nos muestra una menor relación (+54%) entre ambas variables.

Cuando la variación del PBI Financiero es mayor a la variación del PBI se verifica un aumento de la participación del sector, ya que el valor agregado de la intermediación financiera aumentó proporcionalmente en mayor medida que el del producto en su conjunto.

A continuación analizaremos tanto el entorno macrofinanciero, para luego profundizar el entorno sectorial.

2. Entorno Macrofinanciero

Indagar las características del entorno financiero nos permite establecer el contexto en el cual acciona el sector bancario, y que además, le brinda características que le son propias al país. Comenzaremos analizando el nivel de bancarización de la economía.

En 1993 Robert King y Ross Levine en un trabajo donde obtuvieron una importante correlación entre el nivel de desarrollo financiero con las tasas de crecimiento futuras del desarrollo económico, utilizaron el indicador Pasivos líquidos (M3) ya utilizado por otros (ej: McKinnon 1973) y construyen un segundo indicador a partir de los créditos otorgados.

Inspirados en esta metodología, podemos sintetizar la actividad bancaria en sus principales activos (préstamos otorgados) y sus principales pasivos (depósitos) como las primeras variables a tomar en consideración.

Luego, analizaremos la exposición al sector público tanto para la Banca Central como para las entidades financieras.

2.1 Bancarización relativa al PBI

En definitiva, este indicador dimensiona el desarrollo del sistema financiero y por ende de una economía, por ello aprovechando además la alta correlación del PBI sectorial respecto al PBI del país utilizaremos este último a efectos de continuar el análisis comenzado.

La evolución de ambas variables con respecto al PIB, resultan indicadores interesantes para aproximarnos al grado de utilización de los servicios de intermediación financiera. Siendo expresado como un ratio del producto, el indicador es normalizado por el tamaño de la economía, esto significa que no se encuentra influenciado por la ciclicidad de la demanda del crédito (BIS 2010).

Considerando estos datos, elaboramos un indicador único y simplificado, conformando el siguiente: Nivel de Bancarización = (Créditos + Depósitos) / PBI (a valores corrientes). Las series conformadas por estos indicadores (expresados en porcentajes), es la siguiente:

Año	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Depósitos/PBI	17,8	18,1	17,5	20,5	23,5	26,2	28,3	29,7	26,3	24,4	25,5	26,2	26,1	26,8	26,0	23,6	24,2	27,3	25,8	28,8
Créditos /PBI	28,7	28,0	29,5	30,2	31,8	34,5	37,1	36,6	39,7	64,1	53,0	48,5	41,1	35,1	31,9	29,0	32,0	35,1	36,4	42,7
(Depósitos + Créditos)/ PBI	46,5	46,1	47,0	50,6	55,4	60,7	65,4	66,4	65,9	88,6	78,5	74,7	67,2	61,8	57,9	52,5	56,1	62,4	62,2	71,5

Tabla 1: Serie del Nivel de Bancarización (valores a diciembre 1993-2012). En porcentaje respecto a PBI.

En definitiva esta serie nos confirma el crecimiento desde la crisis 2008 respecto al crecimiento de la actividad económica. Sin embargo es necesario analizar ciertas variaciones que se produjeron en el período, para no malinterpretar los efectos de determinados shocks económicos. Para ello nos valemos de las siguientes gráficas:

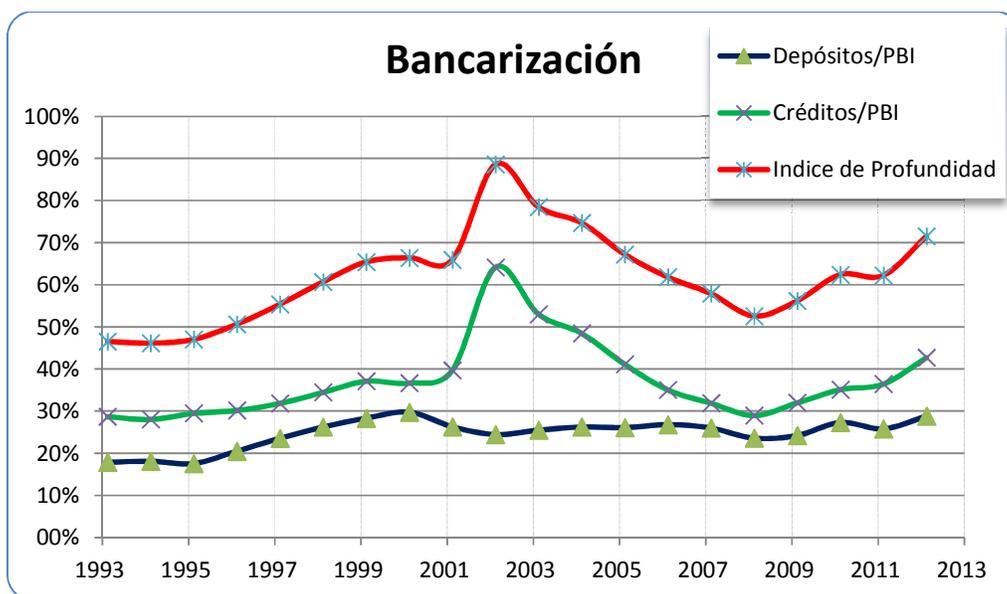


Gráfico 8 – Nivel de Bancarización (Elab. Propia en base a datos del BCRA y del MECON)

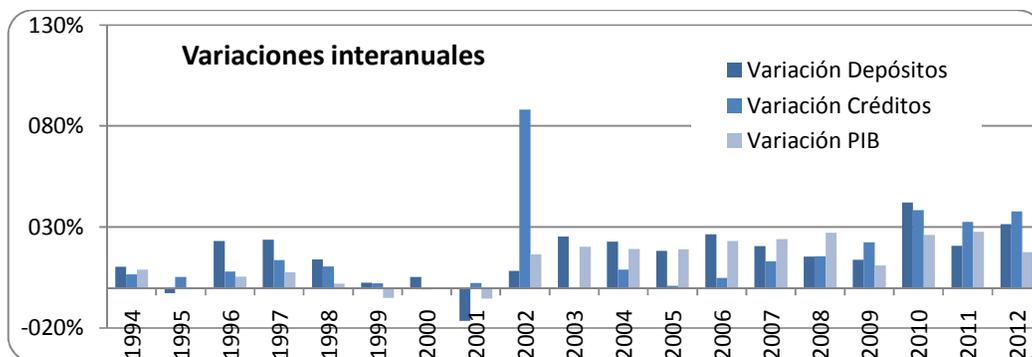


Gráfico 9: Variaciones Interanuales Créditos y Depósitos (Elab. Propia en base a información del BCRA y MECON)

El notable crecimiento de los créditos otorgados por el sector financiero en 2002, no es tal, sino que es un reflejo de la devaluación asimétrica de la moneda. Mientras algunas deudas fueron pesificadas a tipo de cambio de 1USD = 1 Peso (caso: préstamos hipotecarios) otras se mantuvieron nominadas en dólares (caso: deudas públicas con bancos internacionales, con sede local) y son reflejadas al valor del dólar de diciembre 2002 que fluctuaba cerca de los \$3,30.- Podemos ver este efecto en el gráfico de variaciones, que resulta explicativo de los índices vistos anteriormente.

En el período 2002-2008 verificamos que las tasas de crecimiento del PBI mostraban una excelente performance, perjudicando el indicador relativo que elaboramos. No podemos omitir, para el 2008, los posibles efectos de la crisis internacional.

Sin embargo, a partir de este año la tendencia se revierte, y sin perder el crecimiento de la economía se logran saldos de depósitos y créditos superiores, mejorando el nivel de bancarización.

A lo largo de 2012 se registra una expansión del crecimiento del crédito que conjugada con una performance un poco más débil del PBI, involucra un crecimiento llamativo en indicador que elaboramos.

2.2 Bancarización relativa a la Base Monetaria

El boletín “indicadores de la nueva economía” de la Universidad de Belgrano, elabora mensualmente un indicador de confianza en base los plazos fijos de libre disponibilidad en relación a la base monetaria (ampliada). Básicamente, la publicación de la universidad de Belgrano estima que si el crecimiento de los plazos fijos, es mayor a la variación de la base monetaria se puede obtener un *proxy* sobre un incremento de la confianza del cliente bancario en el sistema financiero.

En realidad, esta forma de expresar la información, resulta de interés para analizar también el comportamiento de los créditos, en particular cuando la base monetaria presenta un crecimiento interanual es mayor al 30%. Al igual que en el caso anterior, a fines explicativos mostraremos la evolución el índice y luego las variaciones en cada parámetro que lo conforman.

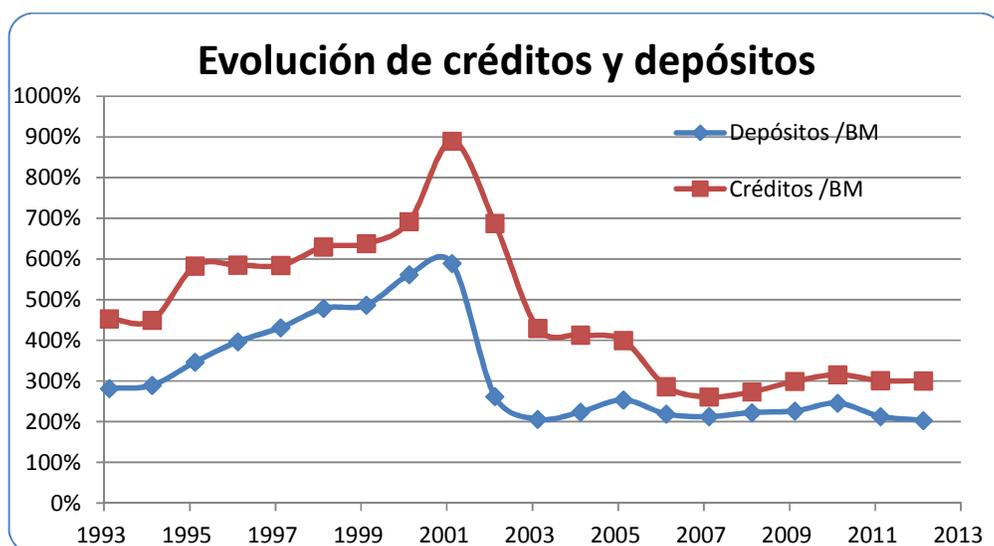


Gráfico 10: índice de Confianza (Elaboración propia con datos del BCRA)

En el período 1999-2001, se aprecia claramente los resultados de las políticas de ajuste fiscal y la contracción de la base monetaria que elevaron el índice a pesar del abrumador retiro de depósitos efectuado en aquellos años.

Luego del 2001, pesificación y devaluación mediante, el nivel de bancarización no se reestablece a los mismos niveles preexistentes en la década anterior.

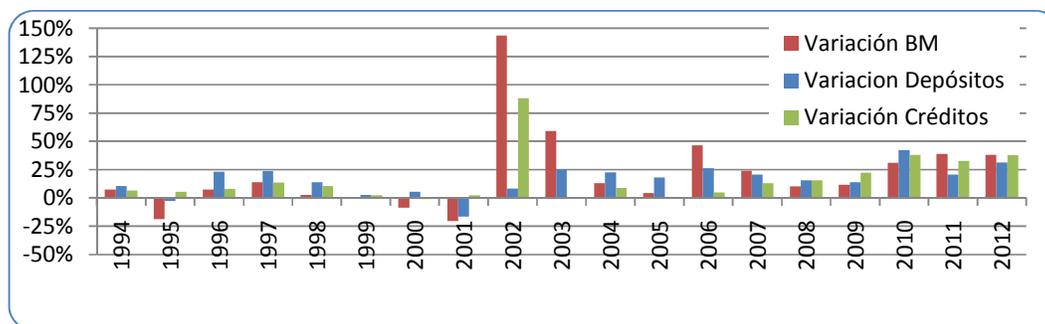


Gráfico 11: Variación de los parámetros del índice de bancarización en relación a base monetaria.

En los últimos 2 años el índice conformado por la base monetaria claramente se contrapone con aquel resultado proporcionado por el índice de bancarización antes elaborado, en tanto y en cuanto destacamos que:

- El crecimiento de depósitos y créditos, representa un mayor nivel de bancarización en relación a la actividad económica.
- Sin embargo, el crecimiento en los últimos años no resulta significativo en función a la mayor liquidez inyectada al sistema.

2.3 Exposición al Sector Público

Llamamos exposición al sector público al nivel de riesgo asumido por la operatoria llevada a cabo con los diferentes organismos del estado nacional y provincial.

En general puede incluir posiciones en títulos públicos, préstamos, certificados en fideicomisos financieros cuyos subyacentes sean títulos públicos y otros créditos. Analizaremos el nivel de depósitos y créditos al sector público no financiero.

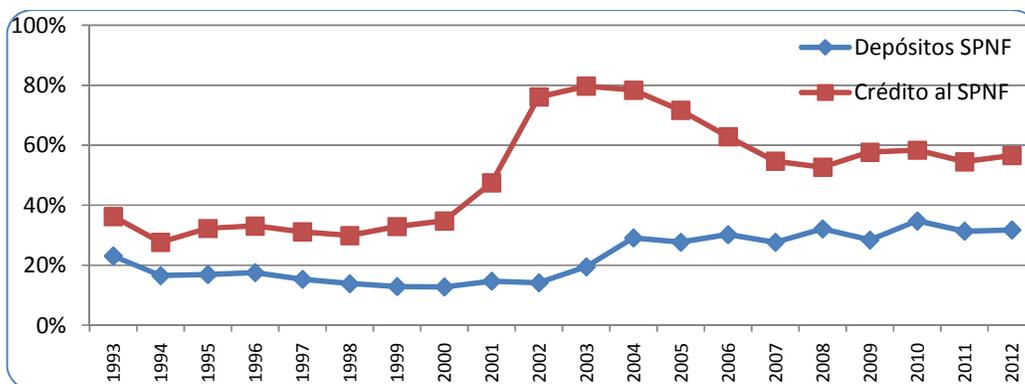


Gráfico 12: depósitos y créditos al sector público no financiero, respecto al total de depósitos y créditos.

Los depósitos del sector público mostraban una tendencia decreciente hasta 2002, fluctuando entre valores del 10% al 20%. Sin embargo, revierten esta tendencia luego, para fluctuar entre el 29% y el 35% de participación entre 2004 y 2012.

Respecto a los créditos vale repetir el efecto de la pesificación asimétrica que produce el salto del año 2002. Si bien dicho salto tiende a una corrección en los años siguientes, el nivel por el cual fluctúa luego de 2006 es notablemente superior al aquel previo al año 2000.

La exposición al riesgo crediticio del sector público no financiero se ha visto incrementada. A partir de 2008 los créditos al sector público no financiero fluctúan entre el 50% y el 60% del total.

A la luz de estos datos, necesitamos diferenciar la exposición del BCRA, respecto a las entidades financieras, para comprender dónde radica la fuente de la exposición que demostramos.

2.3.1 La Exposición de las entidades financieras

En su publicación “informe sobre bancos”¹¹, el BCRA publica el índice de exposición al sector público basado en la siguiente fórmula:

$$\text{Indicador de Exposición} = \frac{\text{Títulos Públicos}^{12} + \text{Préstamos al S. Pub} + \text{Tit. de Deuda y Certificados de FF} + \text{Otros Créditos}}{\text{Activo Total}}$$

¹¹ Accesible desde la página web del organismo www.bcra.org.ar, sección Publicaciones, Estabilidad Financiera.

¹² No incluye Lebac ni Nobac (letras a corto y largo plazo licitadas).

En este indicador, suma en el numerador aquellos rubros del activo cuya contraparte es el sector público (títulos, préstamos, fondos financieros y otros), por sobre el total del activo (en el denominador).

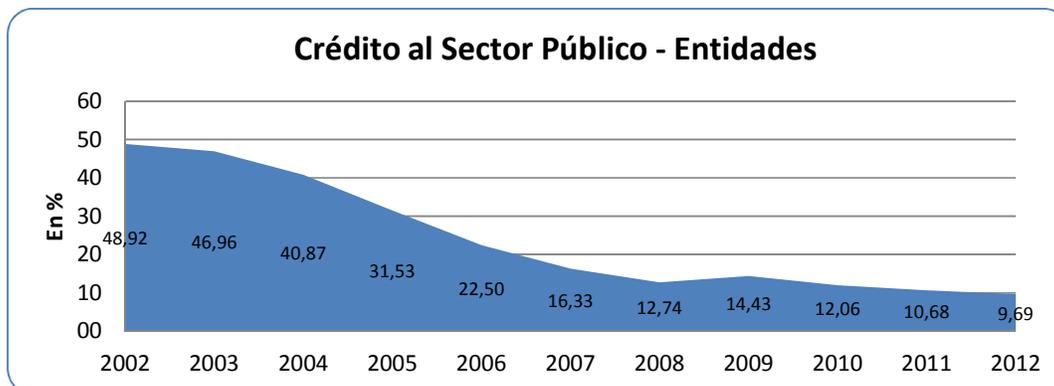


Gráfico 13: Exposición al sector público por las entidades financieras. Fuente: BCRA.

La visible tendencia decreciente, verifica que no son las entidades financieras las principales expuestas al riesgo por exposición al sector público.

2.3.2 La Exposición del BCRA

Claramente, el Banco Central actúa como prestamista del sector público y de las entidades del sector financiero más no del sector privado no financiero, por lo cual el indicador general que elaboramos en primera instancia, calculado tan solo sobre el total de préstamos, podría sesgar el análisis.

Asimilando el criterio de construcción del índice elaborado por el BCRA para las entidades financieras, elaboramos el siguiente indicador para la banca central.

$$\text{Indicador de Exposición} = \frac{\text{Adelantos Transitorios al Sec. pub.} + \text{Valores Públicos} + \text{Otros financ. al Sec. Pub.}}{\text{Activos Externos} + \text{Cred. Sector Público} + \text{Créd. a Entidades Financieras}}$$

El indicador respeta el criterio de colocar en el numerador aquellos rubros del activo cuya contraparte es el sector público, como los adelantos transitorios, los títulos y otros tipos de financiamiento. En el denominador, se suman todos los rubros del activo, es decir a los rubros del numerador se le adicionan los activos externos (reservas) y aquellos créditos otorgados a las entidades financieras del sector privado.

De esta forma analizamos el crédito al sector público en función al total de partidas del activo en la hoja de balance del BCRA. En ella vemos que el

endeudamiento del sector público con la entidad, ha crecido en participación, representando menos de un 30% en 1993 y actualmente cercano al 70%. Esto implicaría que parte de la necesidad de financiamiento del sector público ha sido suplida a través del Banco Central.

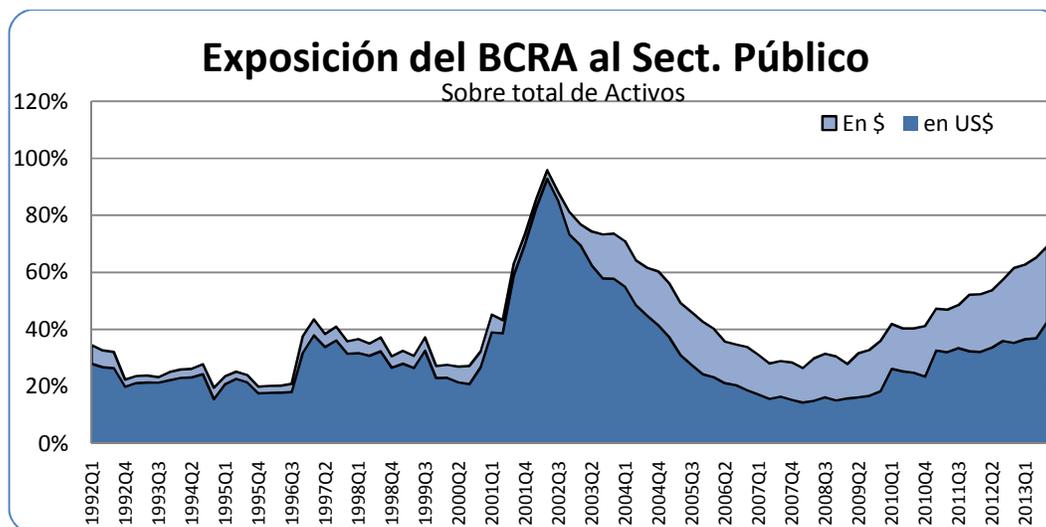


Gráfico 14: Exposición del BCRA al sector Público. Elaboración propia. Fuente: BCRA.

Tampoco es despreciable el dato de composición de esta deuda, de acuerdo a la moneda del crédito. Mientras en el período de convertibilidad monetaria la dolarización del crédito oscilaba entre el rango del 80%-90% respecto al total de créditos al sector público, a fines del 2012 el mismo ascendió a un 61%. Esta proporción es creciente desde 2008, momento en que tocó su valor mínimo de tan solo un 50% del total del crédito.

Si bien el porcentaje de participación del sector público nos permite tener una idea de su importancia en el sector bancario y su impacto, es necesario contar con indicadores que nos brinden pautas sobre la probabilidad de default de éstos. Para ello introducimos la evolución de cuatro indicadores.

Podemos resumir el impacto esperado en la probabilidad de default en el siguiente cuadro. Para el movimiento inverso, el impacto es el contrario. Veremos el comportamiento de los tres indicadores a continuación.

Indicador	Movimiento	Impacto
Resultado Fiscal	Déficit	Mayor Probabilidad de default
Balanza de Pagos: Variación de las Reservas Internacionales	Pérdida	Mayor Probabilidad de default
Spread de interés sobre US Treasuries	Aumento	Mayor Probabilidad de default

Tabla 2: Indicadores de la probabilidad de default soberano

Entre otros factores podemos mencionar que la exposición al sector público estará influida (con relación directa) por el total de la deuda pública en función al producto bruto e inversamente afectada por los cambios en la tasa de interés, el tipo de cambio presente y futuro (Loser, Kiguel & Mermelstein 2010).

A continuación se profundizará en las variables mencionadas, para introducirnos en la dimensión de probabilidad del riesgo de contraparte.

2.3.2.1 Resultado Fiscal

Nos interesa analizar el resultado fiscal del país y su tendencia, ya que el mismo acentúa los riesgos de una economía con restricción presupuestaria intertemporal (De Gregorio, *op.cit*) y los consecuentes problemas de liquidez y solvencia que pueden afectar la capacidad de pago de un país.

Como podemos ver en el gráfico a continuación tanto en 1996 como en 2012 el resultado primario resultó negativo, en ambos casos ante un crecimiento del PBI. El resto de los años analizados, el resultado primario resultó positivo, destacándose en 2003 y 2004 respecto a los inicios de la recuperación de la actividad económica.

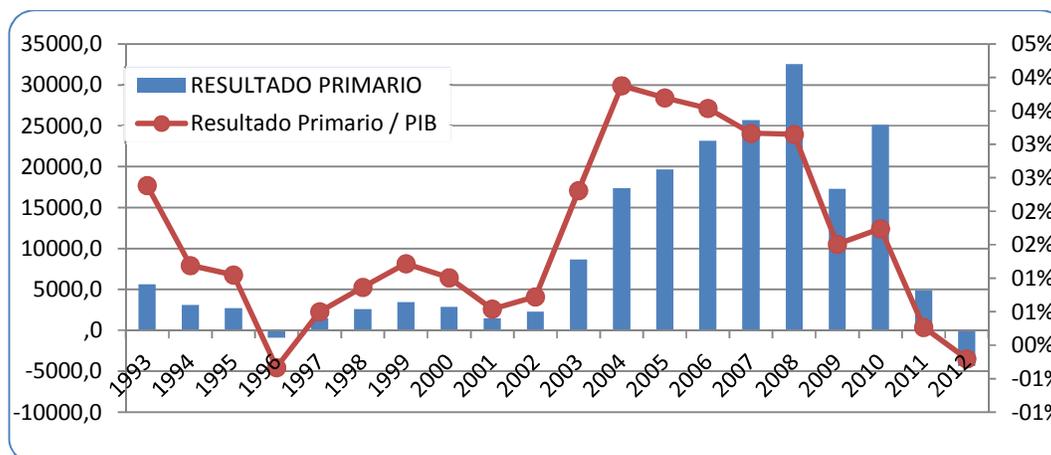


Gráfico 15: Resultado Primario en valores corrientes (eje izq.) y porcentuales del PIB (eje derecho). Fuente: Mecon.

Bajo la línea, es decir, al considerar los efectos de los resultados financieros (incluyendo las privatizaciones), la década del noventa mantiene un continuo déficit, repetido en los últimos años en 2009, 2011 y 2012.

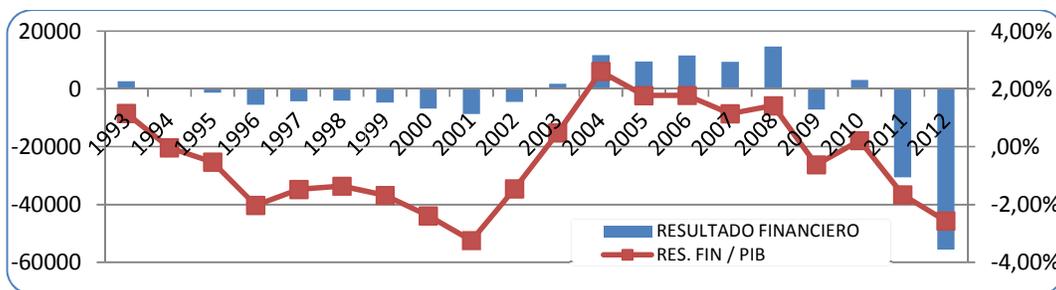


Gráfico 16: Resultado Financiero en valores corrientes (eje IZQ) y porcentuales del PBI (eje DER). Fuente: Mecon

Verificamos en los gráficos anteriores que en relación al PBI, el resultado primario y el resultado financiero ha sufrido constantemente un deterioro desde 2004 hasta la actualidad.

2.3.2.2 Balanza de pagos

La Balanza de Pagos nos permite analizar tanto la posición de la balanza comercial, como el estado de la balanza de capital. En términos utilizados por De Gregorio (op.cit): “La balanza de pagos es el registro de todas las transacciones entre un país y el resto del mundo. Está compuesta por la Cuenta corriente y la cuenta financiera y de capitales”. Por su parte, Ferrucci (1998) especifica el instrumento de la siguiente manera “El balance de pagos registra las transacciones económicas realizadas ente los residentes de un país y los residentes en el resto del mundo durante un período determinado”.

El saldo de la balanza de pagos repercutirá en la variación de las reservas internacionales, evolución que exponemos en el gráfico 12.

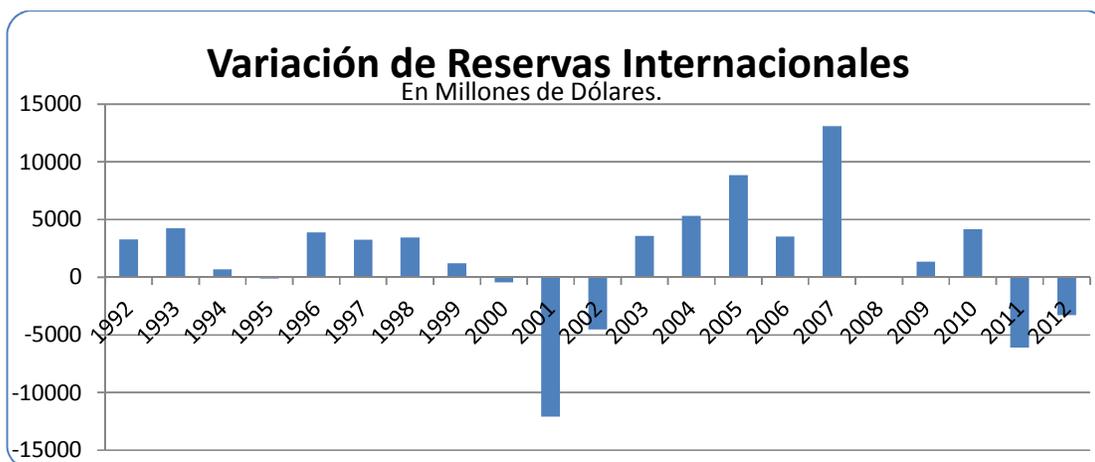


Gráfico 17: Balanza de Pagos: Variación de Reservas Internacionales (INDEC)

La crisis del tequila, la crisis 2001 y la subprime tienen un efecto evidente en la necesidad de utilización de las reservas. En ellas, las crisis externas tuvieron el efecto de consumir intensamente los flujos entrantes de divisas internacionales, mientras que las crisis propias (2001-2002) han llevado a una pérdida en el saldo de las mismas.

Corroboramos la información del gráfico anterior elaborado a partir de la información brindada por el Indec, al verificar los saldos informados por el BCRA respecto a la valuación de sus reservas para el mismo período. Si bien encontramos diferencias en los valores consignados, las mismas son consistentes en cuanto a la tendencia, proporción y el sentido de las variaciones.

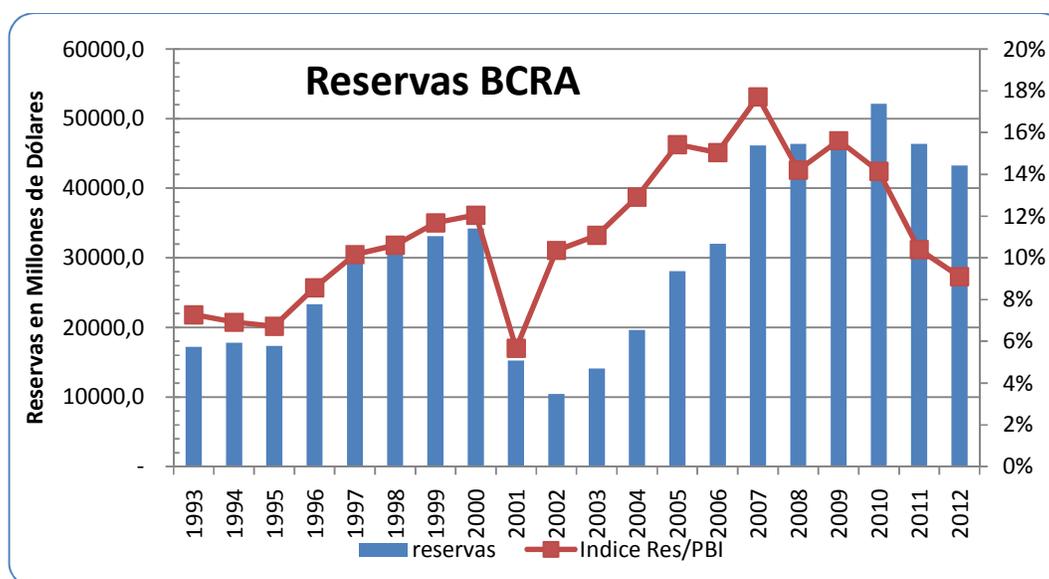


Gráfico 18: Reservas internacionales (BCRA) e índice respecto al PIB.

Cabe destacar la situación desde 2011 donde se originaron las medidas conocidas públicamente como “cepo” cambiario; consistente en diversas restricciones a la compra de dólares. A dos años de su implementación la tendencia negativa no había sido revertida, y se incrementan paulatinamente las restricciones para el acceso a la divisa.

2.3.2.3 Riesgo Soberano

Una de las formas de medir el riesgo soberano es a través del sobreprecio pagado en las tasas de interés de los títulos públicos, medidas en relación a otra economía (Embi+ Argentina).

Utilizando los datos del banco mundial, destacamos rápidamente el efecto de la crisis 2001, donde el default declarado lleva el indicador al tope hasta

el cierre del primer acuerdo de refinanciación y la recuperación sustancial del nivel de reservas.

Por su parte, las crisis externas del '94 y '08 afectaron sensiblemente el rendimiento de los bonos, y no es vano destacar el aumento prácticamente constante que se produce desde 2011 a la fecha.

No podemos ignorar que este indicador responde más a expectativas financieras que a *fundamentals* económicos (Thomasz & D'Atellis, 2013), y no refleja correctamente los períodos de recupero y crecimiento de la economía Argentina, tal como se verifica en el período 2003-2004.



Gráfico 19: Riesgo Soberano: Embi+ Argentina (Fuente: Mecon)

La perspectiva no es favorable para este indicador, como vimos tanto por el estado de la balanza de pagos, como por el resultado fiscal. Existiendo factores no macroeconómicos que inciden en la variación spread, tal como la demanda de fondos de inversión para el reconocimiento de la deuda en default, que no ingresó a los diferentes canjes propuestos por el país.

Por la evolución de esta demanda, durante 2013, Standars & Poors degradó la calificación argentina a CCC+ aún antes de tener sentencia firme en Estados Unidos.

3. Entorno Sectorial

Una vez introducidos en el nivel de bancarización de la economía y su relación con el sector público, podemos profundizar el análisis del sector, a partir de sus variables endógenas.

La oferta del sector bancario radica en el servicio de intermediación entre los ahorros y los préstamos. Para su funcionamiento, tal como mencionamos en nuestro marco teórico, requiere una adecuada

transformación de los plazos de dichos activos, considerándose los depósitos como activos a corto plazo, y los préstamos al largo plazo.

Respecto a la captación de depósitos, los productos más relevantes son las cajas de ahorro, las cuentas sueldo, cuentas corrientes, cuenta de la seguridad social, plazos fijos, y cuentas de inversión como fondos comunes y cuentas comitentes para la operación en las bolsa de comercio. Por su función de prestamista a las personas físicas se destacan créditos personales y prendarios e hipotecarios; y líneas especiales para pymes ó grandes empresas. Así mismo prestan servicios cambiarios, y son proveedores de medios de pago, como emisores de tarjetas de crédito y débito, cheques y habilitan los medios para efectuar transferencias electrónicas.

A continuación analizaremos la estructura de créditos y depósitos, así como los principales indicadores que surgen de las hojas de balance de la banca.

3.1 Los depósitos

Respecto a la composición de los depósitos podemos observar en el siguiente gráfico la evolución de la cantidad de cuentas a diciembre de cada año.

En cuanto a la composición, las cuentas de ahorro son las que predominan ampliamente. Los depósitos a plazo fijo, si bien ya en 2005 alcanzaron los valores nominales de 1994, han perdido su cuota de participación, en forma similar a las cuentas corrientes.

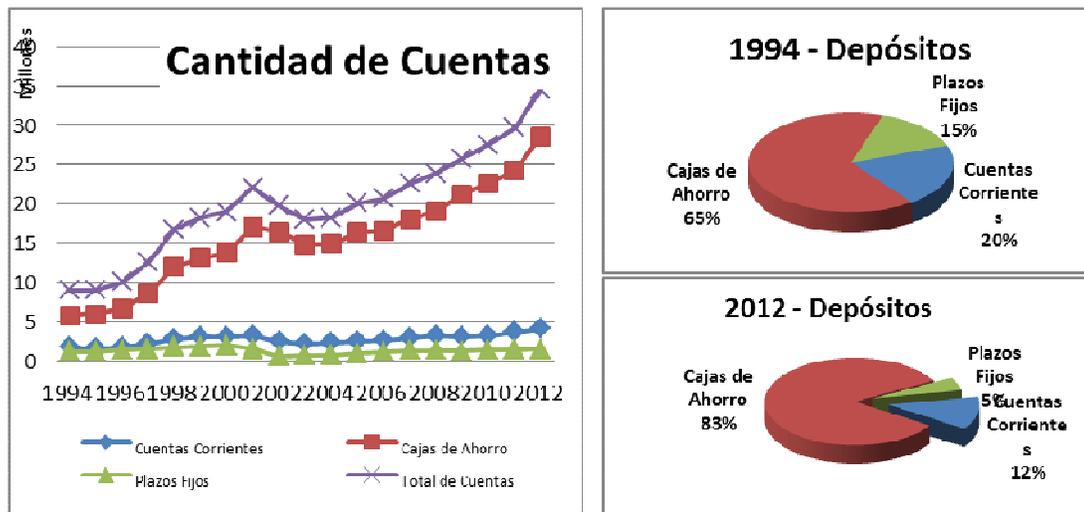


Gráfico 20: Evolución en la cantidad de cuentas de depósito. Proporción de clases

Al considerar los montos depositados en estas cuentas al 31 de diciembre de cada año, podemos analizar la preferencia del público en la utilización de estos instrumentos.

En el período 1997-2012, se verifica que en promedio, las cuentas corrientes (en general usadas por empresas) sumadas a las cajas de ahorro (en general en manos de los particulares) se mantienen al mismo nivel que los plazos fijos. Sin embargo en los períodos previos al corralito la preferencia era mayor hacia los plazos fijos, **sin verificarse una tendencia hacia la recuperación de esa proporción original.**

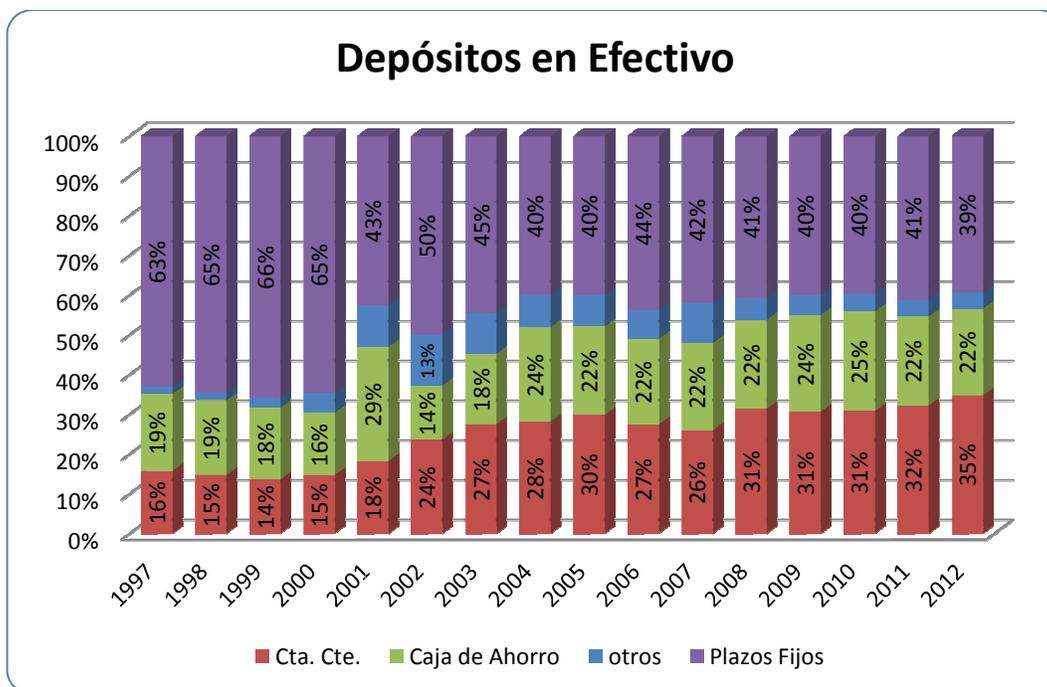


Gráfico 21: Proporción según tipo de depósitos

En los últimos años, las cuentas corrientes demuestran mayor crecimiento, duplicando actualmente su participación en los últimos 15 años. Dándonos a entender que las empresas prefieren la liquidez con mayor interés que los particulares; probablemente más abocados al consumo.

Este último comentario podemos profundizarlo si analizamos el saldo promedio por caja de ahorro en función a la evolución salarial, tendremos un parámetro de cuanto representa el saldo en caja de ahorro en función al salario. Básicamente actualizamos los montos de acuerdo al Indicador de salarios emitido por el Indec:

$$(\text{Saldo promedio actualizado}) = \frac{\text{Montos en Cajas de ahorro}}{\text{Cantidad de Cajas de ahorro}} \times \frac{\text{Indice de salarios (Dic 2012)}}{\text{Indice de salarios (Período analizado)}}$$

Los valores así expresados, nos muestran cómo los incrementos salariales no repercutieron en un aumento proporcional de los saldos. Considerando que dichos aumentos, mantienen un grado de correlación con la inflación de estos períodos, se puede relacionar esta evolución con una necesidad de mantener el nivel de consumo real y/o una mayor tendencia al consumo.

Saldos en Caja de Ahorro

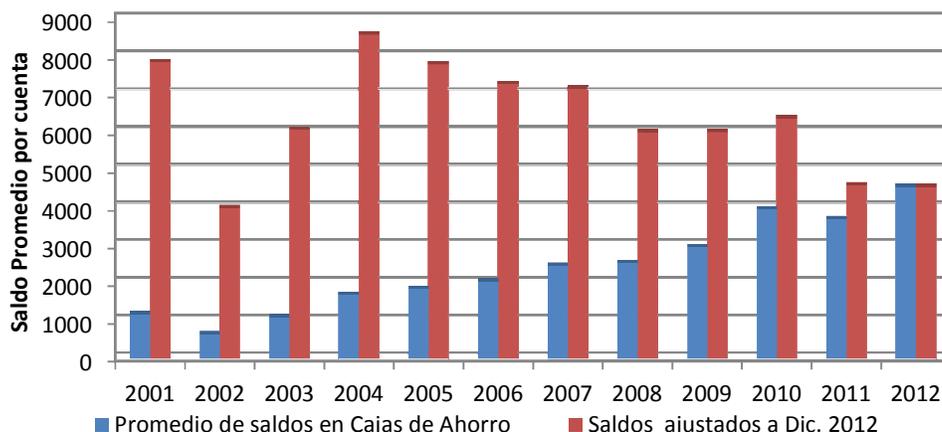


Gráfico 22: Promedio de saldos en cajas de ahorro, en valores corrientes y ajustados por Ind. Salarial a dic. 2012.

Los plazos fijos, por su parte, tal como hemos visto, han perdido parte de la preferencia del público en detrimento de opciones de depósito más líquidas.

Sin duda, los inversores en este tipo de instrumento son cortoplacistas, en promedio el 53% de los saldos depositados se realiza con un contrato a menos de 60 días. Casi un cuarto de los depósitos se realizan entre plazos de 3 a 6 meses. Estas proporciones, muestran estabilidad, con la obvia excepción del año 2001; cuando bajo los efectos del corralito la inmovilidad e imposibilidad de retiro de los fondos impuso un crecimiento inusual del largo plazo.

Depósitos a Plazos Fijo

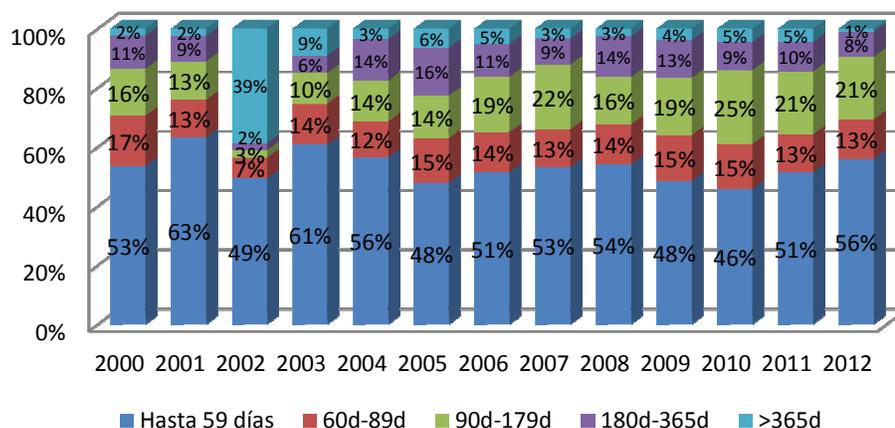


Gráfico 23: Proporción según plazo contractual de los fondos depositados

En resumen, la cantidad de depósitos mantiene una tendencia creciente, verificándose:

- un incremento notable en la apertura de cajas de ahorro, aunque a nivel monetario, no representan más que el 22% de los fondos totales, implicando una disminución en el saldo por cuenta al analizarlo en función a la variación de salarios.
- los valores depositados en cuentas corrientes son crecientes superando ya más del tercio de participación.
- Los plazos fijos han perdido participación respecto a 15 años atrás y en su gran mayoría se realiza en depósitos cortoplacistas (menores a 60 días).

3.2 Los Préstamos

Por su parte, la cantidad de préstamos con garantía real otorgados, representan un pequeño porcentaje de la cantidad total.

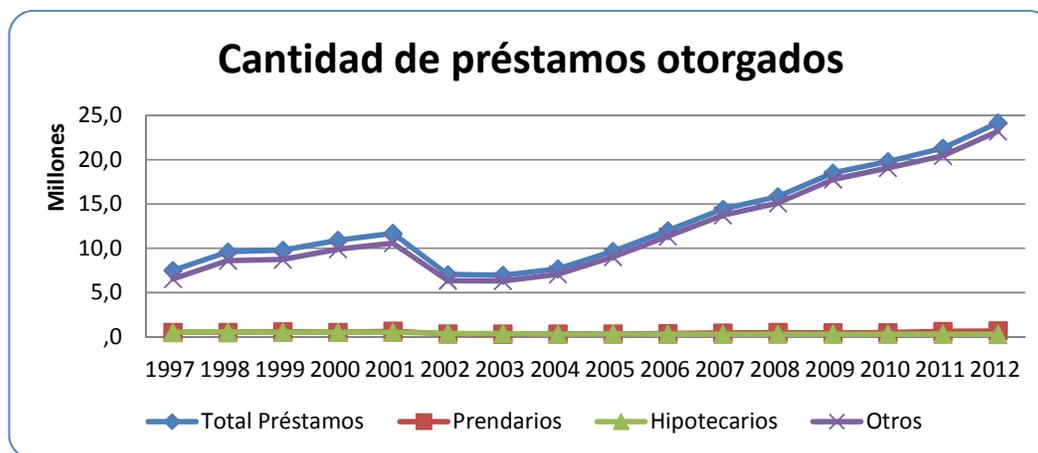


Gráfico 24: Cantidad de préstamos otorgados por el sistema financiero (unidades físicas)

Sin embargo, al considerar los montos otorgados, toma preponderancia en los últimos años los préstamos a personas físicas en relación de dependencia, que en mayor medida refiere a crédito al consumo, ya sean en créditos personales o mediante tarjeta de crédito.

En el gráfico siguiente, se observa que tanto el crédito a las personas físicas, como la producción primaria han tenido los mayores crecimientos en cuanto al monto otorgado, en detrimento del comercio y los servicios.

Verificamos que el otorgamiento de crédito se encuentra diversificado, con excepción a **cierta concentración en las personas físicas en relación de dependencia que en 2012 mantienen una participación de un tercio de los montos otorgados.**

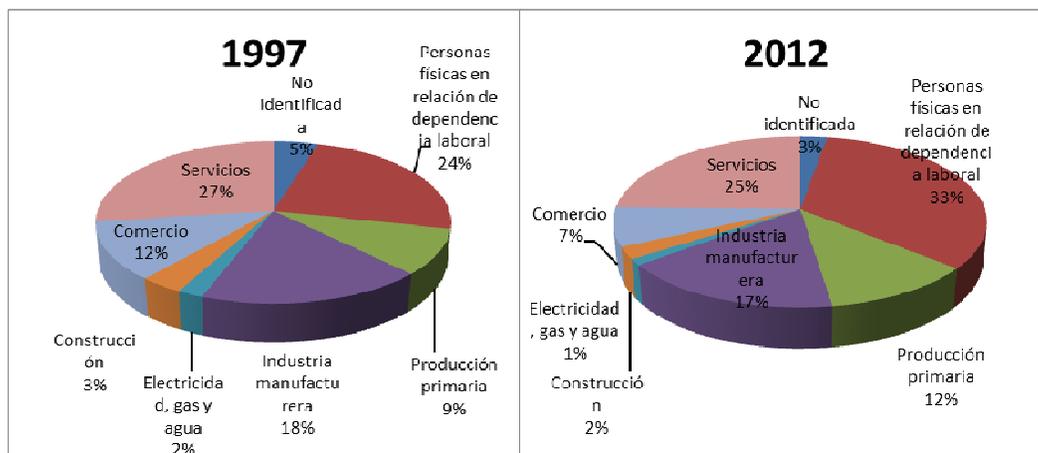


Gráfico 25: Destino de los créditos al sector privado (1997 y 2012).

Cuando hablamos de riesgo del crédito nos interesa conocer la clasificación de los préstamos otorgados en función a la capacidad de pago, poniéndose énfasis en el análisis de los flujos de fondos. El BCRA prepara mensualmente un índice de “cartera irregular” donde se indica el porcentual de la cartera de préstamos que se encuentran clasificados bajo las categorías “con problemas”, “con alto riesgo de insolvencia”, o “irrecuperables”.

En la década del '90 fue la crisis del Tequila el disparador que lanzó el porcentual de la cartera irregular de los bancos privados desde el 7,5% a fines de 1994 a un 11,3% en julio del año siguiente. Sin embargo, el indicador comenzó el descenso paulatinamente hasta que cinco años después comenzó a estabilizarse en los valores previos a la crisis (MECON, 1999).

En un estudio realizado por el BCRA (Bebczuk & Sangiácomo, 2008) sobre las características de la cartera irregular, muestra que el porcentaje de esta cartera se encuentra altamente correlacionado con el ciclo económico, indicando que “Tal correlación se interrumpe durante el pico de la crisis en 2002-2003 por efecto de la relajación en la regulación y en su cumplimiento efectivo”.

Durante el año 2002, el escenario de crisis interna impactó severamente sobre la calidad de la cartera de financiaciones al sector privado no financiero. Al analizar el indicador en base a los bancos privados, el salto llegó a 37,4%. Representando una variación de +23,4 puntos porcentuales con respecto a fines del año 2001 (BCRA, 2003)

Podemos ver la evolución desde 2002, que ya en 2005 se habían recuperado el nivel pre-tequila, continuando a la baja hasta 2011. A partir de allí en la evolución mensual se observa una tendencia levemente creciente.

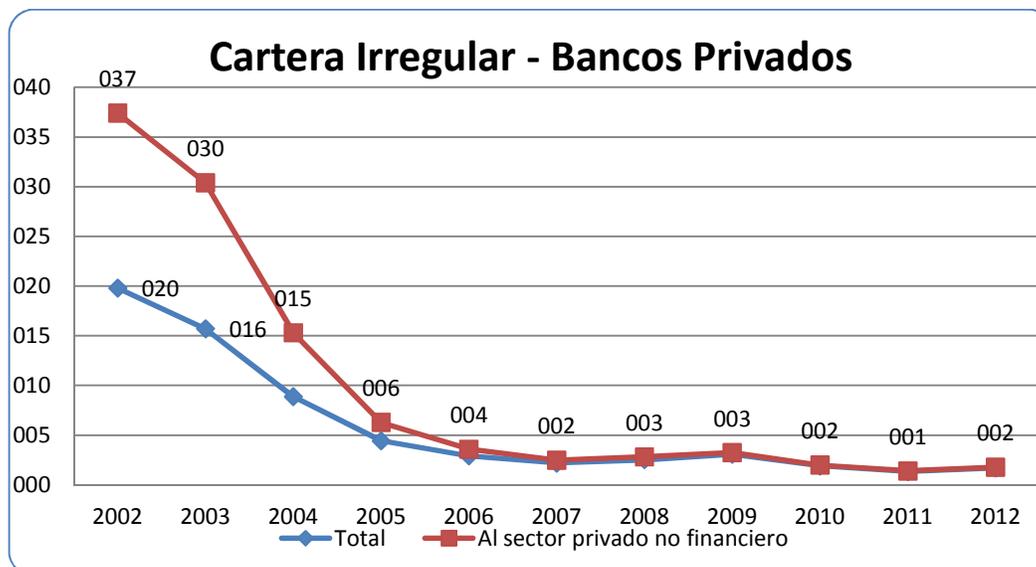


Gráfico 26: Cartera Irregular Bancos Privados. En porcentaje del total de préstamos.

Bebczuk & Sangiácomo (*op. cit.*) no profundizan sobre cuáles son las variables macroeconómicas determinantes ya que tratan los ciclos anuales como variables *dummies* genéricas. Sin embargo, aportan que la probabilidad de incobrabilidad:

- se incrementa con la proporción garantizada
- se incrementa, con el tamaño de la deuda;
- aumenta en los deudores de bancos públicos y cae en los deudores de bancos privados nacionales;
- aumenta con la asistencia vía Adelantos;
- disminuye con los créditos por Documentos y en Préstamos Personales

3.3 La hoja de Balance

La hoja de balance de los bancos, enumera la lista de fuentes de los fondos (pasivos) y de las aplicaciones a las cuales se destinan (activos). El BCRA compila la información para todo el sector financiero y en especial de los bancos, en su análisis mensual publicado en el “Informe sobre Bancos”.

Del total de bancos, observamos la evolución de los grandes rubros contables en los siguientes gráficos. En ellos verificamos el incremento en

los saldos del activo y pasivo. Sin embargo recién luego de 2004, estos incrementos implican un crecimiento del patrimonio neto.

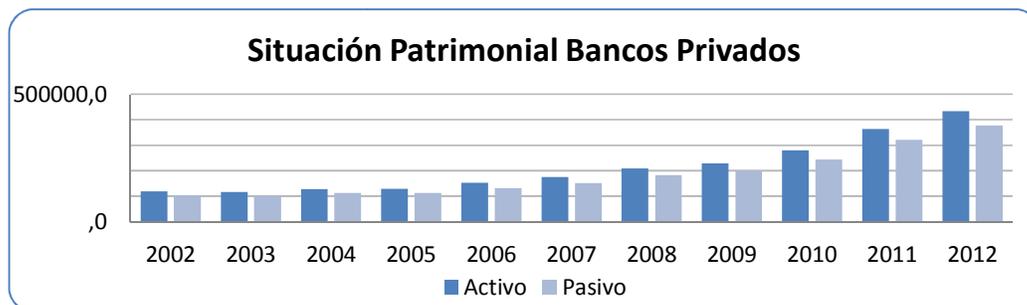


Gráfico 27: Evolución del fuentes de fondos y aplicaciones bancarias. En Millones de pesos corrientes.

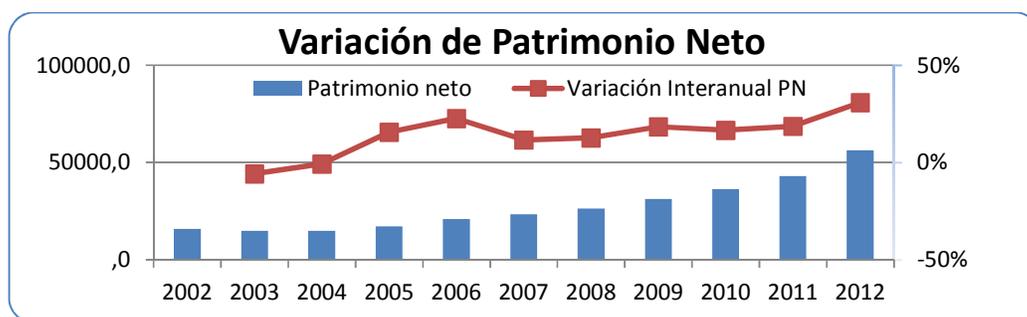


Gráfico 28: Evolución del PN. Eje izquierdo expresado en Millones de pesos corrientes.

Para analizar la composición del activo, verificamos un crecimiento acelerado en los préstamos al sector privado, en comparación a los otros sub rubros.

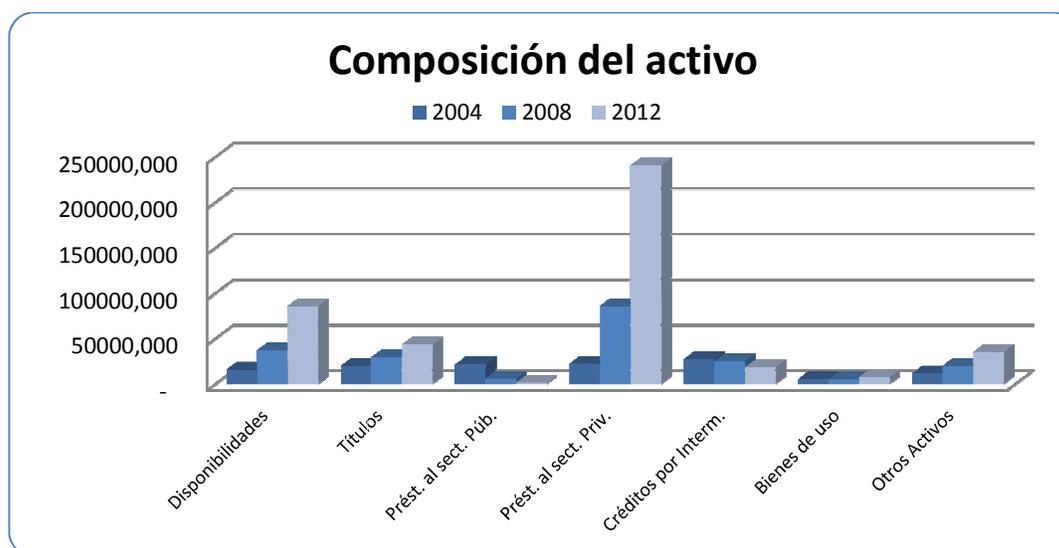


Gráfico 29: Composición del Activo. En millones de pesos. Corte transversal 2004, 2008, 2012.

Por su parte, la evolución del patrimonio neto, puede explicarse analizando la rentabilidad del sector. Para ello nos valemos de los indicadores de

Rentabilidad sobre el activo (ROA) y rentabilidad sobre el patrimonio neto (ROE), proporcionados por el BCRA.

Los resultados obtenidos, son consistentes con la disminución del Patrimonio neto que se verificó hasta el año 2004, donde los resultados bancarios fueron ampliamente desfavorables.

Así mismo, verificamos que luego de la crisis 2008 los bancos han mantenido un crecimiento interanual que goza de buena salud. El dato no es tan visible al considerar el ROA, precisamente, porque los activos de los bancos han crecido en forma ininterrumpida.

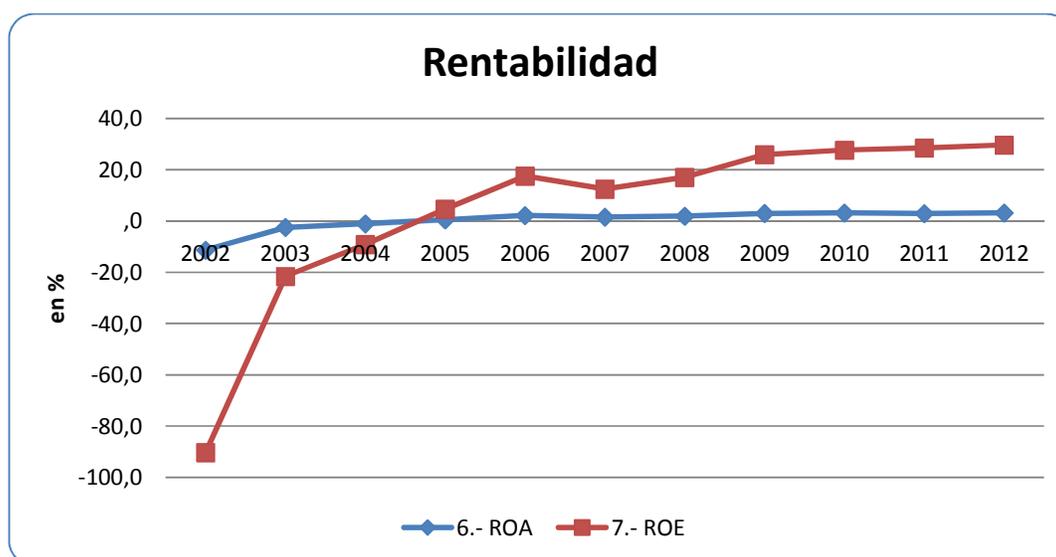


Gráfico 30. Rentabilidad sobre Activos y Patrimonio Neto. Bancos Privados. 2002-2012.

4. Síntesis de la Coyuntura Relevada

A continuación a partir del análisis realizado de la coyuntura actual, se presentará una síntesis de las principales características del riesgo en el sistema bancario.

De lo expuesto anteriormente podemos apreciar una actividad bancaria en crecimiento lento, con indicadores de actividad de depósitos y créditos de poca profundidad.

También se verifica un importante movimiento hacia la concentración de entidades, producido tanto por la privatización de bancos provinciales y municipales como las fusiones entre privadas.

Los plazos fijos en comparación a depósitos de mayor liquidez no han logrado recuperar la misma preferencia que contaban previo a la crisis 2001; y en su gran mayoría responde a plazos cortos (menores a 60 días).

En cuanto a las cajas de ahorro se corrobora que sus propietarios tienden a destinar menor proporción de sus salarios para su bancarización que en años anteriores, así como el crecimiento en la cantidad de cajas de ahorro abiertas implica que se ha multiplicado el acceso por parte del público.

Por su parte, los préstamos al sector privado se han concentrado en préstamos a individuos y al comercio, en un sutil detrimento de las industrias. Además, la cartera irregular se ha mantenido desde 2006, por debajo del 5%, con un mínimo de 1,4% entre septiembre y diciembre 2011.

Así con un crecimiento de los activos basado en los préstamos al sector privado, y una disminución de las provisiones necesarias por la baja del indicador de cartera irregular, no nos resulta extraño que las rentabilidades bancarias se hayan mantenido positivas desde 2005, obteniendo un retorno sobre el capital de 26% a fines del año 2012.

Analizando la situación en base a las hojas de balance del sector, podemos resumir algunas características en el siguiente cuadro.

Bancos	Dic-12	Interanual	Señal
Liquidez	27,6	↑ 3,36%	●
Crédito al Sector Público / Activo total	3,1	↓ -9,32%	●
Rentabilidad sobre Activos (ROA)	3,23	↑ 9,07%	●
Rentabilidad sobre Capital (ROE)	26,44	↑ 3,31%	●
Crédito/PBI	43%	↑ 11,79%	●
Depósitos/PBI	28%	↑ 17,15%	●
Irregularidad de la Cartera de Prestamos	1,78	↑ 27,37%	●
Posición Neta Mon. Extranjera [(Ac-Pas)/PN]	0,12	↓ -18,98%	●

Gráfico 31: Indicadores del sector Bancario. Elaboración Propia.

La única variable que sugiere una advertencia, es un aumento interanual en el índice de la irregularidad de la cartera de préstamos, aunque porcentual del dicho indicador se mantiene por debajo del 4% rango en el que se ha mantenido en el último sexenio.

Con estas consideraciones, la perspectiva del sector bancario luce saludable internamente por su baja situación de incobrabilidad del crédito, y sus estados contables positivos.

En lo que hace a las variables macrofinancieras que afectan en forma exógena al sector consideremos aquellas dimensiones que hemos mencionado hasta este momento, en el siguiente cuadro:

BCRA	dic-12	Interanual	Señal
TC	4,9173	↑ 14,27%	🟡
Reservas	43.290	↓ -6,65%	🟡
BM/Reservas	\$ 7,10	↑ 48%	🟡
Crédito PUB/Activo	61,56%	↑ 20,37%	🔴
IPIM	571,77	↑ 13%	🟡
ECON	dic-12	Interanual	Señal
Producto Bruto (crec. interanual)	n/a	1,9	🟢
Resultado Fiscal: Ahorro/Desahorro	-22643,10	↓ -86,7%	🔴
EMBI+ARG	1035,29	↓ -11,75%	🟢
Indice de empleo	43,10	↑ 0,30%	🟢
Indice del Salario	116,48	↑ 24,49%	🟢

Gráfico 32: Indicadores de la Economía y señales respecto a los riesgos bancarios. Elaboración propia.

El indicador fundamental de la macroeconomía sigue con crecimiento interanual, y evidenciando mejoras en el empleo y el salario. Un factor de preocupación es el déficit fiscal cuya profundización nos habla de una problemática en el financiamiento operativo del sector público.

Luego, es notoria la situación de la política monetaria, que muestra indicadores en advertencia sobre la pérdida de reservas, el aumento de la exposición al sector público en detrimento del respaldo de la emisión monetaria y un aumento del riesgo soberano (Embi+ argentina) que si bien tiene una baja interanual en diciembre 2012 hemos observado la tendencia creciente a largo plazo.

Así, si bien nos encontramos con un sector bancario con indicadores microprudenciales saludables, el contexto fiscal y monetario en que se encuentra inmerso presenta señales de preocupación, que requieren formas adecuadas de medición para la gestión de las entidades.

CAPÍTULO IV: Riesgo Agregado del Sector Bancario en Argentina.

A lo largo de este capítulo se intentará integrar el marco teórico descripto en el capítulo 1, el estado actual de la normativa (capítulo 2) y la descripción de la coyuntura del sector bancario (capítulo 3) brindando una síntesis de los principales riesgos y desafíos que enfrenta actualmente en sector. Además de la identificación de fortalezas y debilidades, se intentará resumir un breve cuadro de mando, a los fines de disponer de dimensiones y variables para cualificar el nivel de riesgo consolidado del sector.

1. Introducción

La publicación de las normas conocidas como Basilea III implican un marco cada vez más exigente de conservación de capital, y la observación del riesgo de liquidez. También hemos observado que el marco regulatorio argentino, se encuentra alineado en rasgos generales a los principios de supervisión propuesto por el BIS, y presenta en muchos casos consideraciones aún más estrictas a ser respetadas por las entidades bancarias.

Asimismo, previamente hemos analizamos la situación de las entidades financieras, considerando que las mismas presentan indicadores microprudenciales saludables, aunque con algunas señales de atención respecto a la situación de la política monetaria y fiscal.

Retomaremos entonces, nuestro marco teórico para realizar un diagnóstico sobre el entorno de riesgo del sistema bancario y consolidado los diferentes análisis realizados, podremos identificar fortalezas y debilidades en el contexto local.

2. Riesgos Bancarios

2.1 Riesgo de Crédito

Hemos analizado el nivel de créditos en situación irregular determinando que el mismo se encontraba desde 2005 por debajo del 5%, variable que requiere cierto seguimiento ya que alcanzó un mínimo en 2011 presentando una muy leve pero sostenida alza desde entonces.

Por otro lado, la diversificación de la cartera mitiga es bastante elevada pero es relevante por participación (33%) los préstamos a personas físicas, es decir, los créditos otorgados a asalariados. Las características de estos

préstamos y el nivel de montos de cada operación requieren de situaciones extremas para su incobrabilidad en forma masiva.

En el caso de préstamos prendarios e hipotecarios los mismos se encuentran garantizados por el valor de las propiedades y vehículos que conforman el colateral.

Respecto a los créditos al consumo, su incobrabilidad (PD) estará relacionada con el nivel de empleo y desempleo de la economía y el margen de ahorro que los asalariados posean. En el contexto actual incide la tasa de inflación en relación a los aumentos salariales.

A nivel macroprudencial, la exposición de los créditos otorgados, presentan ciertas ambigüedades que debemos considerar referidas a

- Un bajo nivel en la relación Créditos/PBI en comparación regional
- Señales de precaución macroprudenciales emitidas por el indicador sugerido por el BIS para el cálculo del colchón anticíclico.

2.1.1 Crédito Interno Regional

Al analizar la bancarización, determinamos que en el último lustro los niveles de otorgamiento de crédito mostraban una tendencia alcista. Lo que no determinamos es si el nivel alcanzado se encontraba a la altura de los niveles regionales.

Bajo esta consigna el expuesto es bajo, ya que los niveles de crédito en relación al PBI y en comparación regional no alcanzan la media de Latinoamérica. Acompañamos el siguiente gráfico de Crédito interno provisto por el sector bancario (% del PIB)¹³.

¹³ Fuente: Página web del Banco Mundial: Crédito interno provisto por el sector bancario (% del PIB): “El crédito interno provisto por el sector bancario incluye todo el crédito a diversos sectores en términos brutos, con excepción del crédito al Gobierno central, que es neto.”

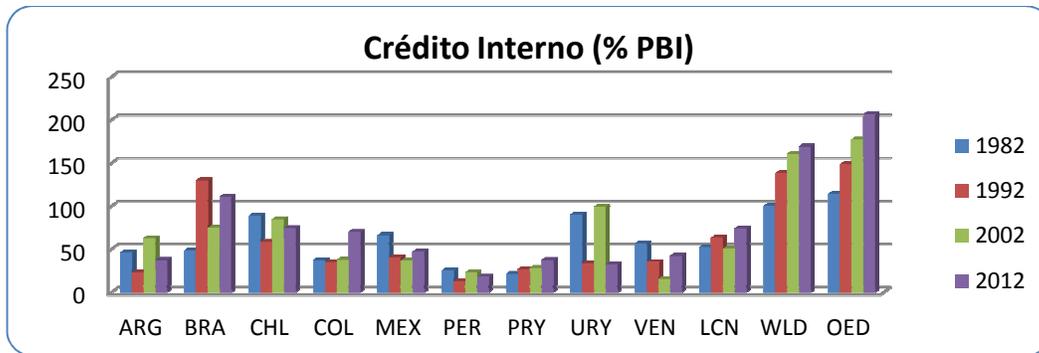


Gráfico 33: Nivel de Crédito Interno, en comparación a la región (Fuente: World Bank).

El nivel de desarrollo y expansión del crédito es ínfimo respecto al nivel de la economía, comportamiento desarrollado por los bancos a fin de minimizar los riesgos de exposición al crédito.

2.1.2 Señales Macropрудenciales

A partir del procedimiento visto en el capítulo III, analizamos la evolución del crédito en función al PIB bajo las sugerencias de Basilea. Como resultado se verifica con esta metodología una señal de alerta macropрудencial, que sugiere la necesidad de implementar un colchón anticíclico en la actualidad. El cálculo realizado puede consultarse en los anexos de este trabajo de investigación.

2.2 Riesgo de Tasa de Interés

Poca es la información disponible que permita conocer la exposición específica de las entidades, si bien tanto por las normas de capitales mínimos como de *governance* de riesgo se debe establecer el marco de riesgo para las variaciones en la tasa de interés.

Más allá de esta consideración, podemos analizar la volatilidad de las tasas para entender la previsibilidad de las mismas. Para este análisis, obtenemos las tasas promedio a fin de mes, de acuerdo a la ponderación que realiza el BCRA considerando los diferentes plazos y montos:

Tasas Pasivas.	Tasas Anuales (en %)				Variaciones Mensuales			Período analizado desde
	Tasa a Dic. 2012	promedio	desvío std	VaR (99%)	Promedio	desvío std	Var (99%)	
Préstamos a Bancos locales desde entidades del exterior	3,600	4,854	1,963	8,194	1,02%	18,26%	57,43%	oct.1994
Depósitos a plazo fijo	14,17	16,186	27,507	156,724	2%	23%	87%	Ene.1990
Badlar en pesos (depósitos>1.000.000)	13,156	11,706	12,853	79,195	3,45%	31,57%	118,85%	Ene. 1999

Tasas Activas	Tasa a Dic. 2012	promedio	desvío std	VaR (99%)	Promedio	desvío std	VaR (99%)	Período analizado desde
Hipotecarios	17,230	14,915	4,894	39,952	1,20%	14,66%	29,05%	Jul.1993
Tarjetas de crédito	34,890	35,253	8,314	65,204	0,01%	3,61%	8,14%	Jul.1993

Al tomar los datos desde la década del noventa, nos encontramos con alta volatilidad tanto para los depósitos a plazo fijo, los depósitos a tasa Badlar, como para las tarjetas de crédito; no así para los préstamos obtenidos del exterior por parte de las entidades financieras, ni para los créditos hipotecarios.

Como vimos anteriormente, los créditos hipotecarios no resultan significativos en la cartera de los bancos, por tanto, la rigidez de la tasa no los afectará en caso de movimientos en la tasa de interés.

El financiamiento al consumo el que ha adquirido preponderancia, y allí las tasas son superiores en más de un 120% a las tasas del plazo fijo, a pesar de existir regulación que controla las mismas.

La volatilidad de tasas, sumada a la presión inflacionaria, nos lleva a pensar en que es una de las variables más importantes a considerar en el *governance* del riesgo en relación a los resultados operativos, en especial al momento de realizar las pruebas de estrés.

La información publicada por el BCRA no nos brinda información a detalle para estimar el indicador Dollar Gap, que mide los desfases entre los plazos de activos y pasivos bancarios.

2.3 Riesgo de Liquidez

La posición de liquidez (Com A. "A" 5067) es medida en relación a los depósitos totales, a fin de calcular el índice de liquidez¹⁴. En la información publicada por el informe sobre bancos, se muestra la solidez de dicha posición.

¹⁴ El informe sobre bancos, detalla este indicador de la siguiente manera: (Integración de liquidez en BCRA en moneda nacional y extranjera + Otras disponibilidades en moneda nacional y extranjera + Saldo acreedor neto por operaciones de pases de las entidades financieras contra el BCRA utilizando Lebac y Nobac) / Depósitos totales

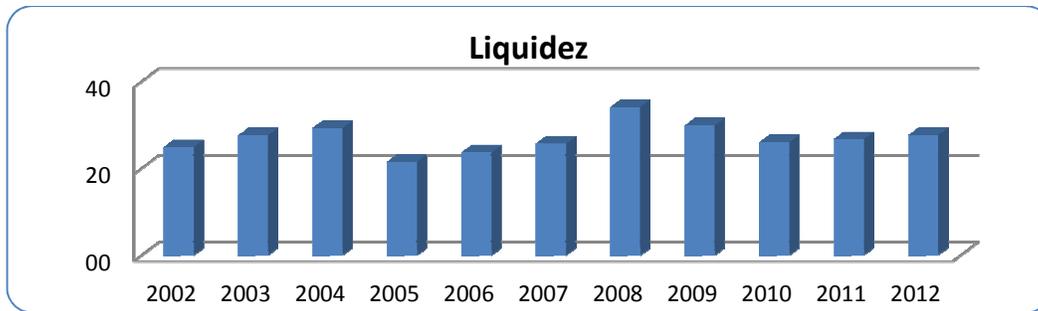


Gráfico 34: índice de liquidez de los bancos. Fuente: BCRA (Informe Sobre Bancos)

Tenemos que hacer hincapié sin embargo en las diferencias respecto a la medición propuesta por Basilea, residentes precisamente en el denominador utilizado.

Los activos líquidos de alta disponibilidad (HQLA) son considerados en función al flujo saliente de efectivo previsto; esto es considerando las tasas de cancelación y disposición de los fondos depositados.

Así mismo, se debe regular e implementar el Coeficiente de financiación estable neta (NSFR), no solo para su establecimiento conforme al cronograma establecido por Basilea, sino para su observancia y análisis previo.

2.4 Riesgo Operativo

No es objeto de este trabajo profundizar los temas relacionados a Riesgo operativo, si bien corroboramos la existencia de resultados positivos en el accionar de la banca, justificados en spread entre tasas activas y pasivas; y en las comisiones cobradas.

No podemos dejar de mencionar, sin embargo, que la avanzada regulatoria tiene vocación al control de la matriz insumo-producto de cada actividad económica, lo que podría minimizar las ganancias generadas por las entidades bancarias. Por ejemplo en los últimos años se obligó a las entidades a tarifar gratuitamente servicios tales como las transferencias bancarias en las cuentas de asalariados, los retiros de efectivos de cajeros automáticos. Este riesgo de intervención, no puede ser obviado del análisis a realizar por cada entidad.

2.5 Riesgo de Mercado

Ya habiendo analizado la volatilidad de la tasa de interés, el riesgo de mercado tendrá mayor probabilidad de ocurrencia ante la volatilidad de diferentes riesgos de precios.

En el riesgo de mercado pueden incluirse algunas de las dimensiones que hemos mencionado en el primer capítulo y que analizamos a continuación.

2.5.1 Desempleo

Las tasas de desocupación y subocupación sumadas, nos dan en la actualidad un porcentaje de 17% de la población económicamente activa. Lo visible es la disminución en los últimos años de este indicador, por lo que salvo shocks muy fuertes en la actividad económica, esta variable tiene fundamentos para tener saltos considerables, que puedan preocupar al sector bancario.

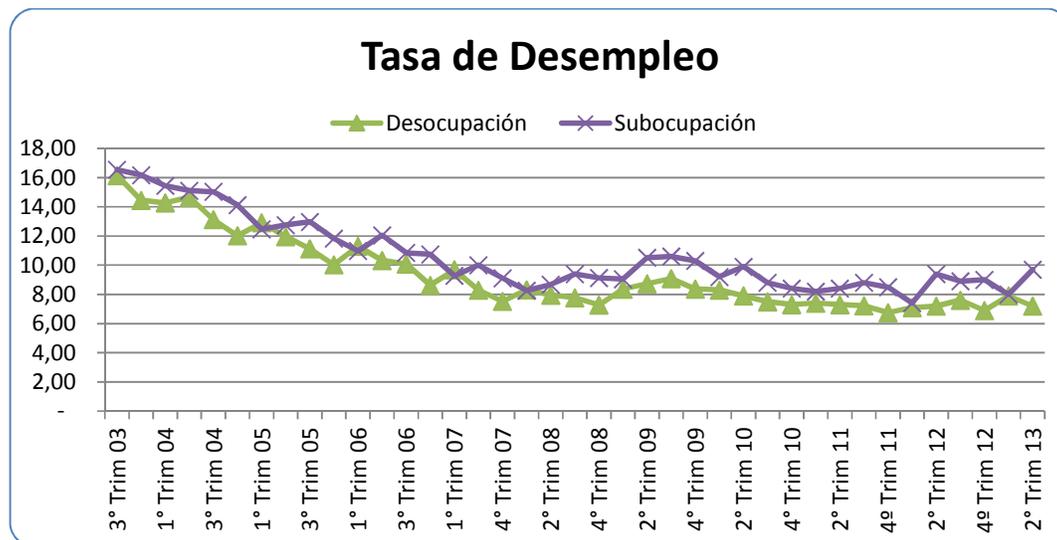


Gráfico 35: Desocupación y Subocupación 2003-2013 (Min. Trabajo).

2.5.2 Commodities

El índice de precios de las materias primas, elaborado por el banco central, pondera aquellos bienes de la balanza comercial argentina y nos permite tener la aproximación a la volatilidad del mercado.

Esta variable, es de naturaleza completamente exógena para las entidades financieras y en los últimos años, de alta volatilidad. A continuación veremos el gráfico de los niveles en dólares del índice, y el de sus variaciones interanuales.

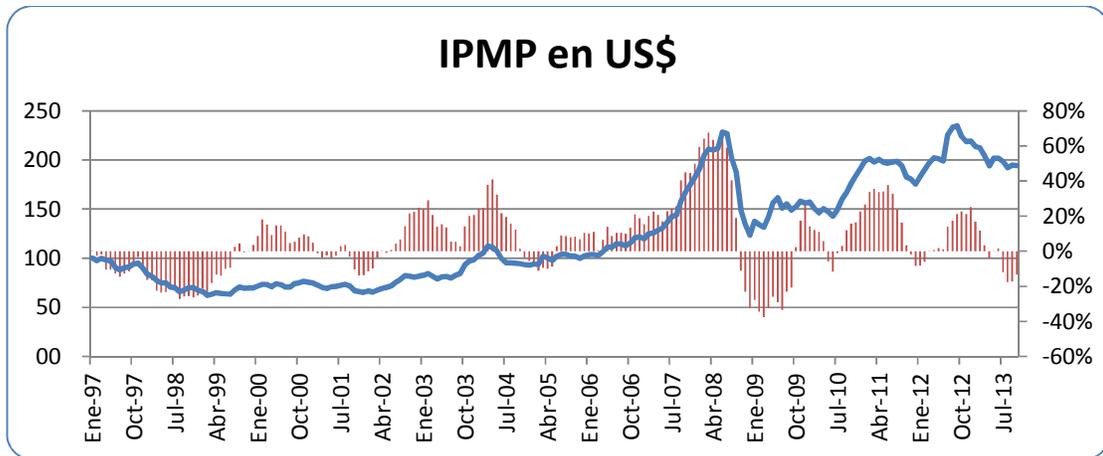


Gráfico 36: Índice de Materias Primas (BCRA) en dólares.

La principal incidencia de esta variable, responde a los colaterales tomados en garantía, por lo cual, sus riesgos son mitigados por las precauciones tomadas respecto al riesgo de mercado, y minimizados por la baja incidencia de los créditos otorgados al agro (12% del total)

3. Fortalezas Locales

3.1 Capital Mínimo

La forma del cálculo resulta diferente en Argentina, ya que actualmente no establece puntualmente la escala que plantea Basilea, ni siquiera el insistente 8% que fuera establecido en la primera versión del acuerdo y ratificado en las versiones siguientes.

No obstante, los valores de capital mínimo resultantes de la normativa, y el accionar bancario local, llevaron en la práctica al establecimiento de un nivel superior, cercano al 13% para el *Tier 1*. Podemos observar dicha información en el gráfico siguiente, de acuerdo a la publicación realizada por el BCRA en su informe sobre bancos:

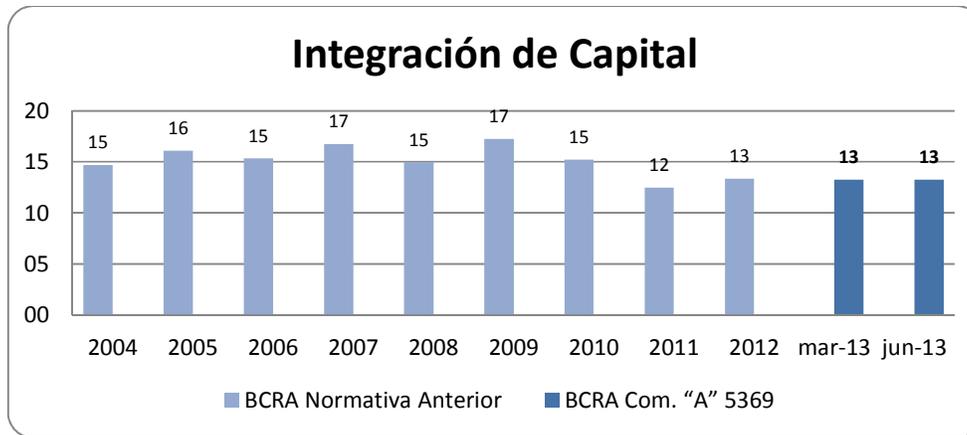


Gráfico 37: Integración de Capital: (PN básico – Deducibles del PN básico) / RWA. Elaboración propia en base a datos del BCRA.

Con estos valores, el Tier 1 está cumpliendo no sólo con el 8% requerido en forma habitual, sino también mantendría margen para la implementación del colchón de conservación.

Sin embargo, debemos destacar que dato proporcionado por el BCRA no realiza la descomposición del Nivel 1, a fin de verificar el respectivo valor de 4,5% para el capital ordinario y el 6% para el adicional de acuerdo a la tercera versión del acuerdo. A fin de fortalecer la disciplina de mercado y la transparencia en la información sería conveniente la compilación detallada y la publicación de dicha desagregación.

3.2 Riesgo de exposición a la moneda extranjera

En Argentina, por su historia y coyuntura, no es extraño que la exposición a las variaciones del tipo de cambio, este medido y publicado desde 2006¹⁵ a través de la posición global neta de moneda extranjera.

En resumen, la norma considera activos y pasivos en moneda extranjera, y requiere respetar determinados porcentaje en función a la responsabilidad patrimonial (15% para posiciones negativas, y 30% para posiciones positivas).

Ante la vigencia del riesgo de devaluación en la coyuntura argentina, contemplar explícitamente esta variable de control mediante máximos, es una característica propia de la normativa argentina de avanzada respecto a la información requerida por la norma internacional. Al respecto de este

¹⁵ Texto ordenado de las normas sobre "posición global neta de moneda extranjera" con base en las comunicaciones BCRA "A" 3889/2003 y 4577/2006 y sus modificatorias.

tope, cabe mencionar que parte del mismo se puede considerar contemplado en el nuevo coeficiente de apalancamiento de la Basilea III donde todos los activos y pasivos son valuados en una única moneda, sin considerar el peso del riesgo.

3.3 *Governance* de gestión de riesgo

Las normas de capitales mínimos contemplan criterios de valuación estandarizados de los activos de riesgo cuyo cumplimiento se vuelve un requisito de base para el riesgo de crédito, de mercado y operacional. Esto creaba un vacío normativo sobre otros riesgos que afectan a las entidades, es entonces una fortaleza que se haya definido el *governance* del riesgo que establecen las comunicaciones 'A' 5203 y la 'A' 5398, donde se debe implementar un proceso de evaluación de suficiencia de capital en función al apetito por el riesgo definido por la entidad¹⁶.

Como este *governance* indica que se deberán tener en cuenta además factores externos como los efectos del ciclo económico y de la coyuntura económica y ser analizados mediante pruebas de stress. La normativa menciona variables a tener en cuenta, pero deja en libertad a los bancos para el establecimiento y pruebas de sus sistemas de evaluación.

4. Debilidades

4.1 Concentración de Funciones del BCRA

El BCRA tiene como finalidad “promover, en la medida de sus facultades y en el marco de las políticas establecidas por el gobierno nacional, la estabilidad monetaria, la estabilidad financiera, el empleo y el desarrollo económico con equidad social” (Ley 24144, artículo 3). En cumplimiento de la misma es regulador del sistema financiero, autoridad en la política monetaria y, a su vez, agente financiero del estado nacional y de las instituciones.

¹⁶ A este proceso, se lo denomina ICAAP, “Internal Capital Adequacy Assessment”

Es parte del debate histórico y actual¹⁷, si los bancos centrales deben mantener sus funciones como regulador y supervisor del sistema financiero, en conjunto con las funciones de hacedor de política monetaria. Nos referimos a una segregación no sólo en los departamentos internos en el banco central, sino en una entidad cuya función de regulación y supervisión sea independiente.

A favor de no segregar estas funciones, se expone la sinergia y complementariedad de estas funciones:

- la confiabilidad y oportunidad de los datos que recaba el supervisor, que pueden ser utilizados de forma asertiva en las funciones de política monetaria y de prestamista de última instancia, necesarias con mayor intensidad durante períodos de crisis.
- En sentido inverso, si una política monetaria incentiva el apetito al riesgo de los bancos, puede ser mitigada a partir de la función de supervisión (Ioannidou et al., 2005)
- Dado que los bancos centrales están enfocados en la estabilidad financiera, el enfoque de supervisión al combinar las actividades estará naturalmente centrado en el riesgo sistémico (BCE, 2001)
- En general, los bancos centrales son independientes, y cuentan con el expertise técnico para el análisis y el control de las entidades (BCE, op cit.)
- El estudio realizado por Goodhart & D.Schoemaker en 1995 indicaba que los países con un régimen combinado de supervisión habían tenido en la década del 80 menor ocurrencia de crisis bancarias.

Sin embargo, estas ventajas son argumentadas en contrario al considerar que el acceso a la información no debería ser perjudicado por el mero hecho de segregar al ente supervisor si se regula las características de la información a compartir, y se optimiza la utilización de tecnologías.

¹⁷ Existe basta literatura a lo largo del tiempo, ya que en la década del '90 se efectuó un debate internacional sobre el tema en general, siendo a favor de la coordinación y sinergia. Estos últimos años en el ámbito de la discusión ha sido renovada respecto a los bancos centrales europeos ante la

Además en el caso Argentino, la banca central no es completamente independiente¹⁸, ya que como se indica en su carta orgánica, la entidad deba acompañar las políticas perseguidas por la nación. Esta situación, para efectos de la supervisión bancaria se encontraría en una situación contraria a las sugeridas por el marco de “supervisión eficaz” de Basilea, que indica la necesidad de la independencia del ente de contralor; y además tienen una clara tendencia segregacionista.

En contra de la mantener la integración del responsable de la política monetaria y la supervisión bancaria encontramos fundamentos relacionados al conflicto de interés de los cuales podemos destacar:

- Ante presiones en los *fundamentals* macroeconómicos, por ejemplo inflacionarios que requieren aumentos en la tasa de interés, un aumento pondría en riesgo la estabilidad financiera al presionar la solvencia de sus instituciones. Si el banco central se abstuviera de aumentar la tasa de interés, la presión se trasladaría a la estabilidad de precios fallando así otra de sus funciones.
- Otro caso, es ante instituciones financieras insolventes que deben ser cerradas cuando las mismas han obtenido préstamos de parte del banco central y el precio de sus colaterales haya caído. La disyuntiva es clara, ¿aceptará el banco central las pérdidas por el reconocimiento de la incobrabilidad? Esta situación podría acrecentar el *moral hazard* de las entidades (Goodhart & Schoenmaker, 1995).
- Además, cuando se conjugan funciones microprudenciales con las actividades de protección del inversor y de los clientes, podrían descuidarse la función de vigilancia de entidades financieras en la esperanza de encontrar la forma de manejar una crisis (BCE, 2001). En la protección a los consumidores se asemeja a la separación existente en servicios públicos y telecomunicaciones (IMF et al, 2004)
- La segregación evitaría la concentración de poder que supone la combinación de funciones, no compatible con criterios democráticos.

Según el estudio realizado por Goodhart & D.Schoenmaker (op.cit), el mero conflicto de interés no resultaba una argumentación convincente; ya que el acceso a la información permitiría sortear los inconvenientes de favorecer a alguna de las funciones en detrimento de otras. A raíz de las

¹⁸ Entendemos por independencia cuatro aspectos: En Regulación, en la Supervisión, en lo Institucional (relación frente a los poderes Ejecutivos y Legislativos) y en lo presupuestario (IMF et al, 2004)

pruebas empíricas realizadas por Lima, Lazopoulos & Gabriel (2012) tampoco se obtuvo evidencia concluyente de un impacto significativo en la estabilidad inflacionaria producido por la segregación o la combinación de funciones. Cabe aclarar que ninguno de estos estudios, contempló el caso argentino.

El relevamiento realizado a través de la información publicada por el BIS, se determinó que la mayoría de los países aun utilizan un esquema concentrador (Ver Anexo).

Lejos está de ser zanjada la discusión teórica, pero en el contexto argentino se resaltan las siguientes características:

- presión inflacionaria,
- rigurosa administración de la flotación del tipo de cambio
- Rigurosa administración de las tasas de interés,
- La falta de independencia de la banca central respecto a las decisiones de política

Estas características resaltan las desventajas de tener un único ente hacedor de la política monetaria y, a su vez, supervisor del sistema financiero.

4.2 Endeudamiento del Estado Nacional con el BCRA

El alto endeudamiento del estado nacional con el BCRA, que hemos analizado en los capítulos anteriores, nos lleva a recordar los modelos de primera generación de crisis de balanza de pagos, los que explican el origen de las crisis en la balanza de pagos de un país, a partir de una incompatibilidad entre las políticas cambiarias, monetarias y fiscales. El tipo de cambio sumamente administrado y el déficit fiscal, repercute en el déficit de la balanza de pagos disminuyendo las reservas.

Sin embargo, esta es la misma coyuntura se ha manifestado en el país desde 2007, sin observarse consecuencias directas para los indicadores de la actividad bancaria.

La volatilidad en la tasa de inflación y las tasas de interés reales dificultan la determinación del riesgo crediticio y la correcta valuación de las carteras de préstamos. Por su parte, la disminución de las reservas restringe la capacidad de ejercer la función de prestamista de última instancia en caso de que ser necesario, ya que dicha intervención ejercería mayor presión sobre las variables de política monetaria.

4.3 Regulación pendiente de actualización

Como hemos visto anteriormente los principios de Basilea se encuentran contemplados en las normas vigentes del banco central, sin embargo, para la implementación de Basilea III es necesaria la emisión de normas específicas que concreten el roadmap de implementación local. Esto incluye:

- La especificación y formalización de exigencias en cada uno de los niveles de capital mínimo.
- La alineación a los conceptos que conforman los indicadores de liquidez.
- El establecimiento del coeficiente de apalancamiento.
- La implementación de los colchones de conservación y anticíclicos.

4.4 Ausencias de Información pública.

A pesar de existir un amplio régimen informativo, y de disponer de series de variables que son publicadas en la página web del BCRA, notamos a lo largo del presente trabajo que es insuficiente la información que permita estimaciones y benchmark sobre la gestión del riesgo en las entidades financieras.

Consideramos que a efectos de generar información histórica, cuanto antes pueda implementarse variables de publicación sobre estas temáticas específicas se contribuiría a un mejor desarrollo del proceso de establecimiento de la cultura de gestión de riesgo, una mayor transparencia de mercado y la disminución de la asimetría de la información existente para los stakeholders de las empresas.

5. Conclusiones Preliminares

Este capítulo ha tomado del marco conceptual elaborado, los datos empíricos analizados y la normativa relevada para detallar un panorama del riesgo en las entidades bancarias.

El sistema de capitales mínimo argentino mantiene una alta integración de capital, sin que poseamos mayor detalle de su desagregación, para precisar si corresponde al mínimo necesario para cumplir las exigencias de acuerdo a la ponderación del riesgo de los activos, o si existen otros motivos para mantener dicho nivel. En cualquiera de ambos casos, sin embargo, podemos concluir una elevada percepción de riesgo por parte de los bancos.

Es de notar que la evaluación con los datos de coyuntura sobre la necesidad de un colchón anticíclico, nos brinda la pauta que actualmente existe un riesgo macroprudencial al crédito, que no es exigido como colchón de acuerdo al cronograma internacional. No es exigido, pero tampoco se han publicado pautas, ni regímenes de información sobre el mismo para los próximos años.

La exposición a la moneda extranjera es un ítem taxativo en la consideración del riesgo en las normas argentinas, lo que lo vuelve una fortaleza a juzgar por la experiencia histórica del país.

Mientras Basilea recomienda la independencia del supervisor respecto a funciones de hacedor de política, nuestro banco Central, por el contrario hoy cumple funciones de política monetaria y acompaña la política de desarrollo en forma conjunta con el de regulador y supervisor de sistema financiero.

Esto puede crear conflictos de interés entre ambas funciones, en especial en tiempos de inflación y volatilidad de las tasas de interés. A favor del mantenimiento en un único organismo, encontramos la sinergia en la información obtenida en ambas funciones. Este argumento es debatido, ya que la separación en dos entidades no implicaría bajo ningún motivo que la información no llegue a ambas, de acuerdo a sus necesidades en forma fiable y efectiva.

En su camino a Basilea III el banco central debe establecer aún varias metodologías de medición de indicadores de riesgo, en particular lo que se refiere a liquidez, apalancamiento, colchones de conservación y anticíclicos. Además de fijar los límites de capital de forma tal que se alineen a los mínimos requeridos en todos los niveles de calidad del capital.

Por último, la información pública del banco central, omite la compilación de datos sobre la evaluación de riesgos del sistema financiero en su conjunto, por ejemplo:

- la composición de la ponderación de riesgos de activos del sistema en su conjunto.
- Los nuevos indicadores de Basilea III, más allá de que aún no sean exigibles.

6. Hacia un cuadro de mando para valorar el riesgo consolidado del sector bancario

Finalmente, en los cuadros a continuación resumimos las variables consideradas, para que puedan ser utilizadas en próximos estudios.

1. Variables Internas: préstamos y depósitos

Instrumentos	Alcance/Impacto	Características	Riesgo
Préstamos Hipotecarios	Reducido	Costo Financiero alto (tasa real positiva), tasa fija (sin reconversiones), tasa variable, reducidas opciones de adelanto, reducción del período de recupero. Existencia de colateral.	Bajo riesgo de crédito
Préstamos Prendarios	Reducido	Costo financiero elevado, plazos medios (hasta 5 años), alto recupero. Existencia de colateral.	Bajo riesgo de crédito
Préstamos Personales	Medio	Elevadísimo costo financiero, plazos cortos. Sin colateral pero corto período de recupero.	Bajo riesgo de crédito
Préstamos productivos	Bajo	Líneas limitadas	Bajo riesgo de crédito
Cuentas a la vista	Alta	Reducción del saldo promedio	La elevada liquidez del sistema compensa la reducción del saldo promedio
Plazos fijos	Media	Colocaciones a plazos muy cortos	Riesgo de descalce de activos y pasivos. Principal limitante a la expansión del crédito.

2. Hoja de balance

Bancos	Nivel	Riesgo
Liquidez	Alta	Bajo
Crédito al Sector Público / Activo total	Reducida	Bajo
Rentabilidad sobre Activos (ROA)	Estable	Bajo, pero con riesgo de intervención
Rentabilidad sobre Capital (ROE)	Creciente	
Irregularidad de la Cartera de Prestamos	Leve	Bajo, requiere monitorear el cambio de tendencia reciente
Posición Neta Mon. Extranjera [(Ac-Pas)/PN]	Positivo y bajo	Bajo

3. Variables macro-financieras locales

Dimensión	Riesgo
Producto Bruto (crec. interanual)	Bajo
Resultado Fiscal: Desahorro de la gestión	Alto
EMBI+ARG	Moderado
Empleo (tendencia positiva)	Bajo
Salario (crecimiento positivo)	Moderado por efectos inflacionarios.

4. Variables macro-financieras Internacionales

Dimensión	Comentarios	Riesgo
Tasas de interés de referencia (FED, BCE, LIBOR)	Tasas de referencia en mínimos históricos, sin perspectiva de cambios bruscos.	Bajo
Commodities	Alta volatilidad de precios, de especial sensibilidad al precio de ENERGIA (importación) y los precios de los productos del AGRO que inciden directamente en la balanza comercial.	Moderado
Mercados de Equity Internacionales	Alta volatilidad de precios, actualmente con tendencias alcistas	Bajo

5. Entorno regulatorio

Normativa	Alcance	Cumplimiento
Basilea I	Alto	Satisfactorio
Basilea II	Alto	Elevado, supera estándares de capital. En curso de implementación Riesgo de Mercado, considerado de baja prioridad debido a actividad limitada.
Basilea III	Alto	Falta implementación de nuevos indicadores (Liquidez y apalancamiento) y colchones.

		Normativa del 3er pilar de implementación prevista para el 31/12/2013.
Difusión de información (Disciplina de mercado)	Alto	Bajo
Regulación fuera del balance	Sin significatividad	No existen actualmente muchas posiciones fuera de balance

6. Autoridad monetaria

Función	Comentarios	Riesgo
Política monetaria	Grandes fricciones: merma de reservas, alta exposición al sector público, necesidad de financiamiento	Alto
Supervisor del sistema Financiero	Concentración de funciones con posibles conflictos de interés	Relativo

Este cuadro de mando elaborado, representa un aporte que puede ser utilizado en futuras investigaciones para la creación de un índice de stress del sistema financiero, que permita la medición de impacto de los riesgos exógenos y endógenos.

CAPÍTULO V: Conclusiones Finales

A partir del estudio realizado concluimos que el apetito por el riesgo del sector bancario argentino es altamente averso, eludiendo los factores endógenos intrínsecos propios de su actividad. Esto es, soslayando el desarrollo de su cartera de productos y servicios.

Con esto nos referimos a que la gestión de riesgo efectuada consiste en minimizar la toma de posiciones en instrumentos financieros riesgos o en hacerlo con montos individuales de poco valor, con tasas de interés extraordinarias y/o con colaterales de alta calidad.

Fundamentamos esta conclusión en la evidencia empírica que hemos analizado durante este trabajo, al evaluar la situación de la coyuntura sectorial, del cual extraemos algunos de los hechos oportunamente analizados:

- Un mercado actualmente estable en cuanto a cantidad de entidades financieras, luego de un proceso de concentración que tuvo lugar durante la década del noventa.
- Al analizar comparativamente con el resto de la región el nivel de créditos y depósitos en función del PBI encontramos que el país se encuentra rezagado en su nivel de bancarización.
- Existe cierta concentración del crédito (35%) otorgado a las personas físicas bajo relación de dependencia (préstamos personales y mediante tarjeta de crédito) a corto plazo, con escasa participación de préstamos hipotecarios y prendarios (a largo plazo).
- Por otro lado el nivel de exposición de las entidades financieras al sector público es bajo (10%).
- En cuanto a los depósitos verificamos que ha ido en crecimiento la cantidad y proporción de cajas de ahorro en el sistema en disminución de la participación de plazos fijos y cuentas corrientes.
- Así mismo, verificamos que en la última década, ha disminuido la proporción promedio del salario depositado en las cajas de ahorro.
- El análisis de las hojas de balance, por su parte, mostraban el crecimiento del patrimonio neto de las entidades, en rentabilidades sobre activos exiguas pero constantes en el último lustro.

Esta situación implica cierto nivel de adaptación de las entidades respecto al contexto local. Esta adaptación se refiere nuevamente a

evitar aquellos instrumentos financieros que exponen a los bancos a factores exógenos. Nos referimos a shocks en los *fundamentals macroeconómicos* que afectan la actividad (Riesgos de exposición al tipo de cambio, tasas de interés, etc).

Durante la investigación hemos indagado sobre los conceptos fundamentales de gestión de riesgo que son generalmente utilizados en la actividad de intermediación financiera. Entre los indicadores macroeconómicos que identificamos relevantes en la literatura se encuentran: el crecimiento del producto bruto interno, los shocks al tipo de cambio y la tasa de interés, el precio de los colaterales y de activos relevantes, la inflación y las expectativas de los agentes.

En el relevamiento empírico, encontramos que la exposición al sector público del BCRA supera el 60% de los activos de la entidad de supervisión. Gran parte de estos créditos se encuentran dolarizados (61%). La exposición al sector público se da en un contexto de déficits gemelos y una tendencia alcista del riesgo soberano.

La situación antes mencionada fomenta la presión inflacionaria, incide directamente en la posibilidad de incurrir en conflictos de interés por parte del supervisor del sistema financiero siendo este el mismo hacedor de la política monetaria.

Ante este contexto, analizamos la necesidad de reabrir el debate sobre la concentración de funciones en el banco central, ya que en la actualidad sus objetivos hacia el aseguramiento de la estabilidad y el acompañamiento de las políticas de desarrollo nacionales comprometen la independencia aconsejada por las normas de Basilea a fin de evitar conflictos de interés.

Bajo este mandato, el BCRA podría en algún momento intervenir en la matriz insumo producto de las entidades, a fin de comprometer determinados mínimos de crédito para el financiamiento de actividades productivas o de créditos hipotecarios, hoy relegados por la banca privada.

Históricamente este debate justificaba la integración de funciones a partir de la sinergia en la información obtenida en sus funciones de hacedor de política y supervisor del sistema financiero. Este argumento es cuestionado a partir de la idea que la separación de entidades no debería perjudicar el acceso a la información, menos en tiempos de alta tecnología.

Por su parte, en el relevamiento normativo efectuado, corroboramos la evolución de Basilea desde la preocupación inicial por el riesgo del crédito,

a un marco integral de gestión de riesgo sostenido por varios ejes, como ser la suficiencia de capital, la cobertura de riesgo de mercado, la restricción al apalancamiento, el control de liquidez, la transparencia y la adecuada supervisión.

Encontramos entonces, una normativa internacional fundada en sistemas financieros de gran complejidad, cuyas entidades habían sido afectadas por sus riesgos endógenos y sistémicos. Esta normativa será aplicada al contexto local donde los principales riesgos son exógenos a la actividad bancaria en sí. Basilea representa una herramienta útil, no tanto para la situación vigente, sino más para la prevención de crisis futuras, en especial si el mercado consigue una apertura y un desarrollo que hoy no ha logrado.

Del estudio realizado, la legislación nacional se mostró avanzada en cuanto a la implementación de los principios básicos, si bien necesita profundizar la adecuación a las directrices prácticas. La adecuación hacia Basilea III se encuentra pendiente.

Bajo la luz del marco conceptual, empírico y normativo realizado, hemos verificado que el sistema de capitales mínimo argentino mantiene una alta integración de capital, lo que indica una elevada percepción de riesgo por parte de las entidades.

A su vez, la normativa argentina incorpora un riesgo propio de la historia del país, como ser criterios de gestión del riesgo a la exposición a la moneda extranjera.

Además, notamos cierto rezago en los regímenes de información, transparencia y publicación de información, que podrían anticipar desde lo inmediato, un mejor panorama de la exposición al riesgo bajo los principios de Basilea.

Sería de utilidad en próximas investigaciones el análisis que permita:

- conocer cómo desarrollar la banca nacional para incrementar sus servicios al sector productivo y a los préstamos hipotecarios, gestionando adecuadamente sus riesgos inherentes.
- la apertura de un debate profundo sobre la concentración de funciones en el Banco Central y
- La construcción de índices de stress financieros adecuados al contexto nacional que consideren las variables exógenas y endógenas de la cual la literatura académica se basa y hemos resumido a lo largo de este trabajo.

CAPÍTULO VI: Bibliografía

- AGÉNOR, Pierre-Richard, Aizenman J. & Hoffmaister A 2004, “The Credit Crunch in East Asia: What Can Bank Excess Liquid Assets Tell Us?” *Journal of International Money and Finance*, Vol. 23, pp. 27–49.
- ARGENTINA. 1992. LEY 24.144. *Banco Central De La República Argentina: Carta Orgánica*.
- ARGENTINA. 1977. LEY 21.526. *Ley de entidades Financieras*.
- ARUNKUMAR, Rekha y KOTRESHWAR, G. 2006. “Risk Management in Commercial Banks (A Case Study of Public and Private Sector Banks)”. *Indian Institute of Capital Markets 9th Capital Markets Conference Paper*. En línea en SSRN: <http://ssrn.com/abstract=877812>
- BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. 2013. *Informe Sobre Bancos*. Buenos Aires: BCRA. En Línea: <http://www.bcra.gov.ar/>.
- BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. 2013(b). “Información De Entidades Financieras”. Diciembre 2012 Buenos Aires: SEFyC/BCRA. En Línea: <http://www.bcra.gov.ar/>
- BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. 2011. “Lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras”. *Comunicación “A” 5203*. Buenos Aires: BCRA. En Línea: <http://www.bcra.gov.ar/>. Última consulta: 31/10/2012.
- BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA. 2003. “Boletín Monetario y Financiero”. Edición Anual 2002. Buenos Aires: BCRA. ISSN:1668-0626.
- BANCO CENTRAL EUROPEO. 2001. “El papel de los bancos centrales en la supervisión prudencial”. En línea: <http://www.ecb.europa.eu>
- BANCO DE PAGOS INTERNACIONALES (BIS). 1988. “International convergence of capital measurement and capital standars” Basilea, Suiza: BIS.
- BANCO DE PAGOS INTERNACIONALES (BIS). 1996. “Amendment to the Capital Accord to incorporate market risks”. Basilea, Suiza: BIS.

En Línea: <http://www.bis.org/publ/bcbs24.pdf>. Última consulta 09/09/2013.

BANCO DE PAGOS INTERNACIONALES (BIS). 2006. “Basel II: International Convergence of Capital Measurement and Capital Standards: A Revised Framework - Comprehensive Version”. Basilea, Suiza: BIS. En Línea: <http://www.bis.org/>

BANCO DE PAGOS INTERNACIONALES (BIS). 2009. “Enhancements to the Basel II framework”. Basilea, Suiza: BIS. En Línea: <http://www.bis.org/>. Última consulta 29/10/2012.

BANCO DE PAGOS INTERNACIONALES (BIS). 2010. “Guidance for national authorities operating the countercyclical capital buffer” Basilea, Suiza: BIS. En Línea: <http://www.bis.org/>. Última consulta 14/10/2013.

BANCO DE PAGOS INTERNACIONALES (BIS). 2011. “Basel III: A global regulatory framework for more resilient banks and banking systems”. Basilea, Suiza: BIS. En Línea: <http://www.bis.org/>. Última consulta 29/10/2012.

BANCO DE PAGOS INTERNACIONALES (BIS). 2012. “Principios Básicos para una supervisión bancaria eficaz”. Basilea, Suiza: BIS. En Línea: <http://www.bis.org/>. Última consulta 29/10/2012.

BARTH, James R., DOPICO Luis, NOLLE, Daniel E. & WILCOX, 2002. James A., An International Comparison and Assessment of the Structure of Bank Supervision (February 2002). En línea: <http://ssrn.com/abstract=306764>

BEBCZUK Ricardo & SANGIÁCOMO Máximo. 2008. “Determinantes de la cartera irregular de los bancos en Argentina.” Ensayos Económicos N° 51. Buenos Aires: BCRA

BERNANKE, Ben.; MIHOV, I. 1998. “Measuring monetary policy”. *The Quarterly Journal of Economics*, v. 113, n. 3, p. 869-902, Aug.

COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS OF THE TREADWAY COMMISSION. 2004. “Enterprise Risk Management - Integrated Framework. Executive Summary”. Sin especificación de lugar editorial. En línea: www.coso.org. Última consulta 3/11/2012.

BIS. En Línea: <http://www.bis.org/>. Última consulta 22/10/2012.

- CROUHY Michel, GALAI Dan & MARK Robert, 2005. *The Essentials of Risk Management: The Definitive Guide for the Non-risk Professional*. Sin especificación de lugar editorial: McGraw-Hill.
- DE GREGORIO José. 1998. *Financial Integration, Financial Development and Economic Growth*. Chile: Center for Applied Economics Department of Industrial Engineering
- DEMIRGÜÇ-KUNT, Asli & DETRAGIACHE Enrica. 1998. "The determinants of banking crises in developing and developed countries". *IMF Staff Papers* 45:(1)81-109.
- DOLLAR, David & HALLWARD-DRIEMEIER Mary. 1999. "Crisis, Adjustment and Reform in Thailand's Industrial Firms," *World Bank Research Observer*, Vol. 15, pp. 1-22.
- FERRUCCI Ricardo. 1998. *Instrumental para el Estudio de la Economía Argentina*. 8va Edición. Buenos Aires: Ediciones Macchi.
- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, QUINTYN M & TAYLOR M. 2004 "¿Deben ser independientes los reguladores del sector financiero?" *Temas de Economía* 32. En línea: <http://www.imf.org>
- GOLDSTEIN Morris, KAMINSKY Graciela Laura & REINHART Carmen M. 2000. *Assessing financial vulnerability: an early warning system for emerging market*. Washington DC: Institute for International Economics.
- GOODHART, C. and SCHOENMAKER, D., 1995, "Should the Functions of Monetary Policy and Banking Supervision be Separated?", *Oxford Economic Papers, New Series*, Vol. 47, No. 4., pp. 539-560.
- HELD, Günther. 2009. "Marco Mejorado de Capital de Basilea II en la regulación y supervisión bancaria." *Documento Informativo*. Santiago, Chile: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. En línea: <http://www.sbif.cl/>. Última consulta: 24/10/2012
- IOANNIDOU, Vasso P., 2005. "Does monetary policy affect the central bank's role in bank supervision?," *Journal of Financial Intermediation*, Elsevier, vol. 14(1), 58-85, Enero.
- INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION. 2009. "Risk management. Principles and guidelines". *ISO 31000*. Ginebra, Suiza: ISO.

- JORION, Philippe. 2009. *Financial Risk Manager Handbook*. Londres: John Wiley & Sons Ltd.
- KAMINSKY, Graciela & REINHART Carmen. 1996. "The twin crises; the causes of banking and balance of payments problems". *International Finance Discussion Papers* Nro 544. Washintong DC: Board of Governors of the Federal Reserve System.
- KING, Robert G. & LEVINE, Ross. 1993. "Finance and growth : Schumpeter might be right" *Policy Research Working Paper Series 1083*. The World Bank.
- Lima D., Lazopoulos I. & Gabriel V. 2012 "Monetary Policy and Bank Regulation: Is there a Conflict of Interest?". *DP 17/12*, School of Economics, University of Surrey.
- LOSER Claudio, KIGUEL Miguel & MERMELSTEIN David. 2010. "A Macprudential framework for the Early Detection of Banking Problems in emerging Economies". *ADB Working Paper Series on Regional Economic Integration*. 44. Asian Development Bank.
- MASSOT, Juan Miguel. 2011a. "Regulaciones macroprudenciales y futuras crisis bancarias". *Revista de Investigación en Modelos Financieros*: 1 (2):69-80. Buenos Aires: Centro de Investigación en Métodos Cuantitativos Aplicados a la Economía y la Gestión (CMA-UBA).
- MASSOT, Juan Miguel. 2011b. "Una hipótesis sobre las regulaciones bancarias y efectos macroeconómicos para la Argentina". *Revista de Investigación en Modelos Financieros* 1(2):89-100. Buenos Aires: Centro de Investigación en Métodos Cuantitativos Aplicados a la Economía y la Gestión (CMA-UBA).
- BREALEY, Richard. & MYERS, Steward. 2003. *Principles of corporate finance*. Boston: McGraw-Hill/Irwin. ISBN: 0072467665
- MCKINNON, R. I. 1973. *Money and Capital in Economic Development*. Washington DC: Brookings Institutions.
- MECON. 1999. Informe económico: La Economía Argentina en el Tercer Trimestre de 1999. En línea: <http://www.mecon.gov.ar/informe/informe31/dinero.htm>
- MISHKIN, Frederic. 2008. *Moneda, banca y mercados financieros*. Mexico; Pearson educación.

- SANTOMERO, Anthony. 1997. *Commercial Bank Risk Management: An Analysis of the process*. Pennsylvania: Wharton School.
- SAXEGAARD, Magnus. 2006. *Excess liquidity and effectiveness of monetary policy: evidence from Sub-Saharan Africa*. Washington, D.C.: International Monetary Fund, African Dept.
- SUBBARAO, Duvvuri. 2011. "Financial sector regulation for growth, equity and stability in the post-crisis world". *BIS Papers 62:1-8*. Mumbai: Bank for International Settlements. En línea: <http://www.bis.org/>.
- THOMASZ E. & D'ATELLIS A. 2013. "Índice de Riesgo macro-económico" *Revista de Investigación en Modelos Financieros 2 (1)*. Buenos Aires: Centro de Investigación en Métodos Cuantitativos Aplicados a la Economía y la Gestión (CMA-UBA). En línea: <http://www.econ.uba.ar/>
- WYNARCZYK Hilario. 2002. *El trabajo de tesis. Orientaciones técnicas, especialmente para niveles de licenciatura y máster en ciencias de la administración y ciencias sociales*. Buenos Aires: Ciencia y Técnica Administrativa. En línea: <http://www.cyta.com.ar/biblioteca/bddoc/bdlibros/eltrabajodetesis/caratula.htm>
- WYNARCZYK Hilario. 2005. "La estructura de la tesis. Orientaciones técnicas, especialmente para niveles de licenciatura y máster en ciencias de la administración y ciencias sociales". Buenos Aires: Ciencia y Técnica Administrativa.

CAPÍTULO VII: Anexos

1. ANEXO: Estimación del Colchón Anticíclico en Argentina

El documento “*Guidance for National Authorities Operating the Countercyclical Capital Buffer*” (BIS 2010) establece un marco de referencia para el cálculo de los colchones anti cíclicos de cada región. Replicamos dicha metodología, con los datos Argentinos entre 1993 (1er trimestre) y el 2do trimestre 2013.

Pasos realizados:

Se obtienen los siguientes datos:

- Crédito al sector privado (en \$)
- PBI en valores corrientes. (en \$)

Se calcula:

- El ratio Credito S.Priv / PBI
- La tendencia de la evolución del crédito (A través del filtro H.Prescott¹⁹)
- el GAP entre el ratio y la tendencia.
- El porcentual del colchón anticíclico a implementar (que hemos calculado entre 0 y 2,5% de forma proporcional al gap con umbrales L:2 y H:10).

Como vemos es un método parsimonioso, tanto por la disponibilidad de las variables, como por la sencillez del cálculo. Los resultados respecto a Argentina, podemos sintetizarlos en los siguientes gráficos:

¹⁹ El filtro Hodrick-Prescott ha sido sugerido por el BIS. Es un método matemático usado en macroeconomía para establecer la tendencia de una variable a través del tiempo. El BIS ha indicado la utilización un parámetro de suavización de valor 400.000 para captar la tendencia en el largo plazo.

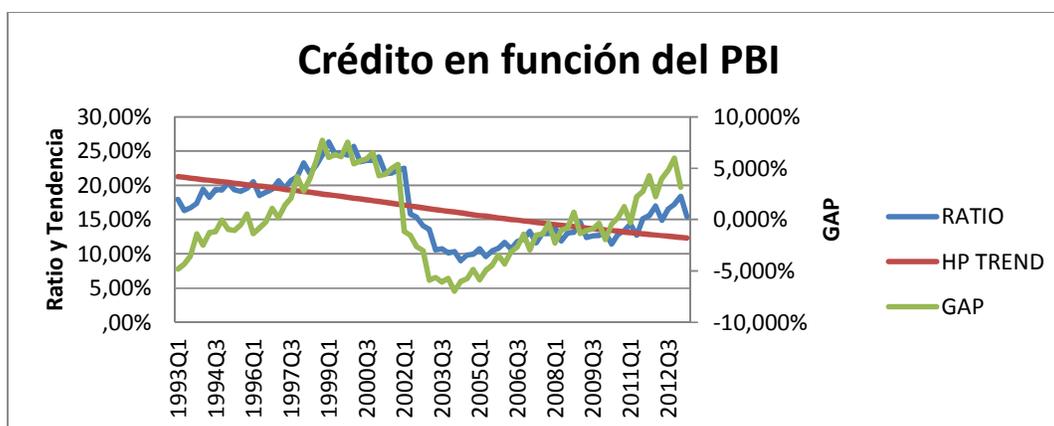


Gráfico 38: Crédito al sector privado en función al PBI (1993-2013), tendencia H.Prescott (eje Izq) y GAP (eje derecho).

Estos cálculos nos permiten observar que a fines 2012 podría haberse requerido un colchón de 0,87% del capital de nivel 1, aumentando el requerimiento para el primer cuatrimestre 2013 al llegar a 1,24% y ante la suba en el estimador del PBI para el segundo cuatrimestre el requerimiento se hubiera relajado a tan solo el 0,36%.

Desde 2011 hasta la actualidad, el indicador refleja la necesidad de que actualmente se esté considerando la aplicación de un colchón anticíclico, consecuencia de la desaceleración de la economía.

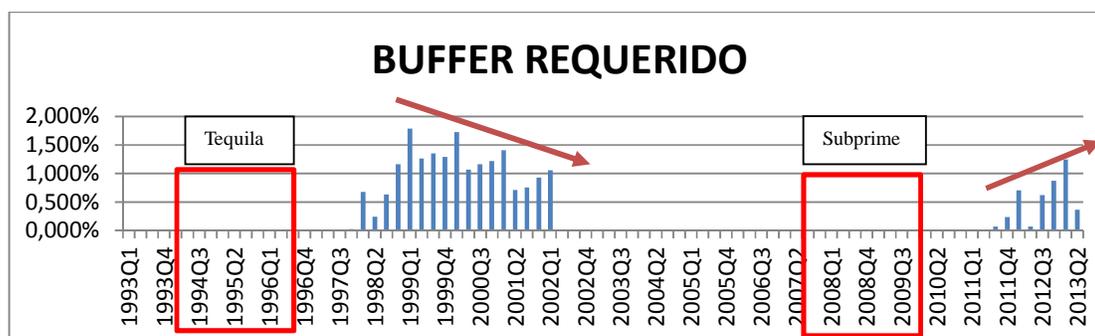


Gráfico 39: Colchón de Capital según metodología sugerido por el BIS.

Nos queda preguntarnos, sobre la efectividad de esta metodología. Respecto a las tensiones sistémicas generadas por crisis externas, como la crisis del tequila (1994) y de la SubPrime (2008) vemos que el indicador no refleja ningún síntoma de stress; si bien hemos corroborado en el capítulo 2, que el sistema sufrió de diversas formas dichos eventos.

Respecto a la crisis de deuda 2001, notamos que tres años antes el crédito en función al PBI mostraba una señal de alarma con la curiosidad de que

luego del pico máximo del primer cuarto de 1999 el indicador comenzara a tener una tendencia negativa, a medida que se acerca al año de la crisis.

Así pues, dada la anticipación de 12 meses que solicita el BIS para la publicación de parte de las autoridades locales del colchón anti-cíclico, y de la baja sensibilidad ante las tensiones provocadas por eventos externos, nos interesa calibrar otras variables de stress que nos permitan una mejor anticipación de la tensión financiera.

En definitiva, tenemos en este cálculo un indicador positivo, sobre la conformación de una burbuja sobre el crédito otorgado.

2. ANEXO: Segregación de la función de Supervisión.

A partir de la información proporcionada por el BIS en su página web, se elaboran las tablas para mostrar en primera instancia, los países que mantienen las funciones de supervisión segregadas de las funciones de hacedor de la política monetaria. Luego listaremos aquellos países para el cual el BIS muestra que la supervisión de las entidades financieras las realiza el mismo banco central.

2.1 Países con entidades con funciones segregadas

#	País	Banco Central	Autoridad Regulatoria
1.	Bosnia and Herzegovina	Central Bank of Bosnia and Herzegovina	Banking Agency of the Federation of Bosnia and Herzegovina
2.	Canada	Bank of Canada	Office of the Superintendent of Financial Institutions
3.	Central African Republic	Bank of Central African States	Commission Bancaire de l'Afrique Centrale
4.	Chile	Central Bank of Chile	Banking and Financial Institutions Supervisory Agency
5.	Colombia	Central Bank of Colombia	Superintendencia Financiera de Colombia
6.	Dominican Republic	Central Bank of the Dominican Republic	Superintendencia de Bancos
7.	Ecuador	Central Bank of Ecuador	Superintendencia de Bancos y Seguros
8.	France	Bank of France	Autorité de Contrôle Prudentiel
9.	Guatemala	Bank of Guatemala	Superintendencia de Bancos
10.	Guinea-Bissau	Central Bank of West African States (BCEAO)	Central Bank of Guinea Bissau
11.	Hungary	Magyar Nemzeti Bank (Central Bank of Hungary)	Hungarian Financial Supervisory Authority
12.	Kazakhstan	National Bank of Kazakhstan	Committee for the Control and Supervision of the Financial Market and Financial Organizations of the National Bank of the Republic of Kazakhstan
13.	Latvia	Bank of Latvia	Financial and Capital Market Commission
14.	Mexico	Bank of Mexico	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
15.	Nicaragua	Central Bank of Nicaragua	Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras
16.	Peru	Central Reserve Bank of Peru	Superintendencia de Banca y Seguros
17.	United States	Federal Reserve Bank of Atlanta	Board of Governors of the Federal Reserve System
18.	Venezuela	Central Bank of Venezuela	Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras

2.2 Países cuyo Banco Central mantiene ambas funciones

#	País	Banco Central
1.	Albania	Bank of Albania
2.	Algeria	Bank of Algeria
3.	Angola	National Bank of Angola
4.	Argentina	Central Bank of Argentina

#	País	Banco Central
5.	Armenia	Central Bank of Armenia
6.	Aruba	Central Bank of Aruba
7.	Australia	Reserve Bank of Australia
8.	Austria	Austrian National Bank
9.	Azerbaijan	The Central Bank of the Republic of Azerbaijan
10.	Bahamas	Central Bank of The Bahamas
11.	Bahrain	Central Bank of Bahrain
12.	Bangladesh	Bangladesh Bank
13.	Barbados	Central Bank of Barbados
14.	Belarus	National Bank of the Republic of Belarus
15.	Belgium	National Bank of Belgium
16.	Belize	Central Bank of Belize
17.	Bermuda	Bermuda Monetary Authority
18.	Bhutan	Royal Monetary Authority of Bhutan
19.	Bolivia	Central Bank of Bolivia
20.	Botswana	Bank of Botswana
21.	Brazil	Central Bank of Brazil
22.	Bulgaria	Bulgarian National Bank
23.	Burundi	Bank of the Republic of Burundi
24.	Cape Verde	Bank of Cape Verde
25.	Cayman Islands	Cayman Islands Monetary Authority
26.	China	The People's Bank of China
27.	Congo, the Democratic Republic	Central Bank of Congo
28.	Costa Rica	Central Bank of Costa Rica
29.	Croatia	Croatian National Bank
30.	Cuba	Central Bank of Cuba
31.	Curaçao	Central Bank of Curaçao and Sint Maarten
32.	Cyprus	Central Bank of Cyprus
33.	Czech Republic	Czech National Bank
34.	Denmark	National Bank of Denmark
35.	Egypt	Central Bank of Egypt
36.	El Salvador	Central Reserve Bank of El Salvador
37.	Estonia	Bank of Estonia
38.	Ethiopia	National Bank of Ethiopia
39.	Fiji	Reserve Bank of Fiji
40.	Finland	Bank of Finland
41.	Gambia, The	Central Bank of The Gambia
42.	Georgia	National Bank of Georgia
43.	Germany	Deutsche Bundesbank
44.	Ghana	Bank of Ghana
45.	Greece	Bank of Greece
46.	Guinea	Central Bank of the Republic of Guinea
47.	Guyana	Bank of Guyana
48.	Haiti	Bank of the Republic of Haiti
49.	Honduras	Central Bank of Honduras
50.	Hong Kong SAR	Hong Kong Monetary Authority
51.	Iceland	Central Bank of Iceland
52.	India	Reserve Bank of India
53.	Indonesia	Bank Indonesia
54.	Iran, Islamic Republic of	The Central Bank of the Islamic Republic of Iran
55.	Ireland	Central Bank of Ireland
56.	Israel	Bank of Israel
57.	Italy	Bank of Italy
58.	Jamaica	Bank of Jamaica
59.	Japan	Bank of Japan
60.	Jordan	Central Bank of Jordan
61.	Kenya	Central Bank of Kenya
62.	Korea, Republic of	Bank of Korea
63.	Kosovo	Central Bank of the Republic of Kosovo
64.	Kuwait	Central Bank of Kuwait
65.	Kyrgyzstan	National Bank of the Kyrgyz Republic
66.	Lebanon	Central Bank of Lebanon
67.	Lesotho	Central Bank of Lesotho

#	País	Banco Central
68.	Libya	Central Bank of Libya
69.	Lithuania	Bank of Lithuania
70.	Luxembourg	Central Bank of Luxembourg
71.	Macao SAR	Monetary Authority of Macao
72.	Macedonia, the Former Yugoslav Republic of	National Bank of the Republic of Macedonia
73.	Madagascar	Central Bank of Madagascar
74.	Malawi	Reserve Bank of Malawi
75.	Malaysia	Central Bank of Malaysia
76.	Maldives	Maldives Monetary Authority
77.	Malta	Central Bank of Malta
78.	Mauritius	Bank of Mauritius
79.	Moldova, Republic of	National Bank of Moldova
80.	Morocco	Central Bank of Morocco
81.	Mozambique	Bank of Mozambique
82.	Myanmar	Central Bank of Myanmar
83.	Namibia	Bank of Namibia
84.	Nepal	Central Bank of Nepal
85.	Netherlands	Netherlands Bank
86.	New Zealand	Reserve Bank of New Zealand
87.	Nigeria	Central Bank of Nigeria
88.	Norway	Central Bank of Norway (Norges Bank)
89.	Oman	Central Bank of Oman
90.	Organization of Eastern Caribbean States (OECS)	Eastern Caribbean Central Bank
91.	Pakistan	State Bank of Pakistan
92.	Palestine	Palestine Monetary Authority
93.	Papua New Guinea	Bank of Papua New Guinea
94.	Paraguay	Central Bank of Paraguay
95.	Philippines	Central Bank of the Philippines (Bangko Sentral ng Pilipinas)
96.	Poland	National Bank of Poland
97.	Portugal	Bank of Portugal
98.	Qatar	Qatar Central Bank
99.	Romania	National Bank of Romania
100.	Russian Federation	Central Bank of the Russian Federation
101.	Rwanda	National Bank of Rwanda
102.	Samoa	Central Bank of Samoa
103.	San Marino	Central Bank of the Republic of San Marino
104.	Saudi Arabia	Saudi Arabian Monetary Agency
105.	Serbia	National Bank of Serbia
106.	Seychelles	Central Bank of Seychelles
107.	Sierra Leone	Bank of Sierra Leone
108.	Singapore	Monetary Authority of Singapore
109.	Slovakia	National Bank of Slovakia
110.	Slovenia	Bank of Slovenia
111.	Solomon Islands	Central Bank of Solomon Islands
112.	South Africa	South African Reserve Bank
113.	Spain	Bank of Spain
114.	Sri Lanka	Central Bank of Sri Lanka
115.	Sudan	Bank of Sudan
116.	Suriname	Central Bank of Suriname
117.	Swaziland	The Central Bank of Swaziland
118.	Sweden	Sveriges Riksbank
119.	Switzerland	Swiss National Bank
120.	Syrian Arab Republic	Central Bank of Syria
121.	Tajikistan	National Bank of the Republic of Tajikistan
122.	Tanzania, United Republic of	Bank of Tanzania
123.	Thailand	Bank of Thailand
124.	Tonga	National Reserve Bank of Tonga
125.	Trinidad and Tobago	Central Bank of Trinidad and Tobago
126.	Tunisia	Central Bank of Tunisia
127.	Turkey	Central Bank of the Republic of Turkey
128.	Turkmenistan	Central Bank of Turkmenistan

#	País	Banco Central
129.	Uganda	Bank of Uganda
130.	Ukraine	National Bank of Ukraine
131.	United Arab Emirates	Central Bank of the United Arab Emirates
132.	United Kingdom	Bank of England
133.	Uruguay	Central Bank of Uruguay
134.	Uzbekistan	Central Bank of the Republic of Uzbekistan
135.	Vanuatu	Reserve Bank of Vanuatu
136.	Viet Nam	State Bank of Vietnam
137.	Zambia	Bank of Zambia
138.	Zimbabwe	Reserve Bank of Zimbabwe

CAPÍTULO VIII: Índice de Gráficos

GRÁFICO 1: ESQUEMA NORMATIVO DE BASILEA II, PILARES Y RIESGOS. ELAB. PROPIA EN BASE A DOCUMENTOS DEL BIS.	18
GRÁFICO 2: PONDERACIÓN AL RIESGO DE LOS CRÉDITOS SOBERANOS SEGÚN BASILEA II (2004).....	19
GRÁFICO 3: MÍNIMOS DE CAPITAL SEGÚN BASILEA III.....	22
GRÁFICO 4: BANCOS EN ARGENTINA. PORCENTAJE SEGÚN PROPIEDAD DEL CAPITAL	30
GRÁFICO 5: EVOLUCIÓN DE LAS ENTIDADES EN ARGENTINA 1995-2013.....	31
GRÁFICO 6: PARTICIPACIÓN SECTORIAL. PORCENTAJES. (ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A DATOS DEL MECON)	32
GRÁFICO 7: VARIACIONES INTERANUALES DEL PIB Y PIB SECTORIAL (ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A DATOS DEL MECON).....	32
GRÁFICO 8 – NIVEL DE BANCARIZACIÓN (ELAB. PROPIA EN BASE A DATOS DEL BCRA Y DEL MECON).....	34
GRÁFICO 9: VARIACIONES INTERANUALES CRÉDITOS Y DEPÓSITOS (ELAB. PROPIA EN BASE A INFORMACIÓN DEL BCRA Y MECON).....	34
GRÁFICO 10: ÍNDICE DE CONFIANZA (ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL BCRA)	35
GRÁFICO 11: VARIACIÓN DE LOS PARÁMETROS DEL ÍNDICE DE BANCARIZACIÓN EN RELACIÓN A BASE MONETARIA.....	36
GRÁFICO 12: DEPÓSITOS Y CRÉDITOS AL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO, RESPECTO AL TOTAL DE DEPÓSITOS Y CRÉDITOS.	37
GRÁFICO 13: EXPOSICIÓN AL SECTOR PÚBLICO POR LAS ENTIDADES FINANCIERAS. FUENTE: BCRA.....	38
GRÁFICO 14: EXPOSICIÓN DEL BCRA AL SECTOR PÚBLICO. ELABORACIÓN PROPIA. FUENTE: BCRA.	39
GRÁFICO 15: RESULTADO PRIMARIO EN VALORES CORRIENTES (EJE IZQ.) Y PORCENTUALES DEL PBI (EJE DERECHO). FUENTE: MECON.....	40
GRÁFICO 16: RESULTADO FINANCIERO EN VALORES CORRIENTES (EJE IZQ) Y PORCENTUALES DEL PBI (EJE DER). FUENTE: MECON	41
GRÁFICO 17: BALANZA DE PAGOS: VARIACIÓN DE RESERVAS INTERNACIONALES (INDEC)	41
GRÁFICO 18: RESERVAS INTERNACIONALES (BCRA) E ÍNDICE RESPECTO AL PIB.	42
GRÁFICO 19: RIESGO SOBERANO: EMBI+ ARGENTINA (FUENTE: MECON)	43
GRÁFICO 20: EVOLUCIÓN EN LA CANTIDAD DE CUENTAS DE DEPÓSITO. PROPORCIÓN DE CLASES	45
GRÁFICO 21: PROPORCIÓN SEGÚN TIPO DE DEPÓSITOS	46
GRÁFICO 22: PROMEDIO DE SALDOS EN CAJAS DE AHORRO, EN VALORES CORRIENTES Y AJUSTADOS POR IND. SALARIAL A DIC. 2012.....	47
GRÁFICO 23: PROPORCIÓN SEGÚN PLAZO CONTRACTUAL DE LOS FONDOS DEPOSITADOS	47
GRÁFICO 25: CANTIDAD DE PRÉSTAMOS OTORGADOS POR EL SISTEMA FINANCIERO (UNIDADES FÍSICAS).....	48
GRÁFICO 24: DESTINO DE LOS CRÉDITOS AL SECTOR PRIVADO (1997 Y 2012).....	49
GRÁFICO 26: CARTERA IRREGULAR BANCOS PRIVADOS. EN PORCENTAJE DEL TOTAL DE PRÉSTAMOS.	50
GRÁFICO 27: EVOLUCIÓN DEL FUENTES DE FONDOS Y APLICACIONES BANCARIAS. EN MILLONES DE PESOS CORRIENTES.....	51
GRÁFICO 28: EVOLUCIÓN DEL PN. EJE IZQUIERDO EXPRESADO EN MILLONES DE PESOS CORRIENTES.	51
GRÁFICO 29: COMPOSICIÓN DEL ACTIVO. EN MILLONES DE PESOS. CORTE TRANSVERSAL 2004, 2008, 2012.....	51
GRÁFICO 30. RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS Y PATRIMONIO NETO. BANCOS PRIVADOS. 2002-2012.....	52
GRÁFICO 31: INDICADORES DEL SECTOR BANCARIO. ELABORACIÓN PROPIA.	53
GRÁFICO 32: INDICADORES DE LA ECONOMÍA Y SEÑALES RESPECTO A LOS RIESGOS BANCARIOS. ELABORACIÓN PROPIA.	54
GRÁFICO 33: NIVEL DE CRÉDITO INTERNO, EN COMPARACIÓN A LA REGIÓN (FUENTE: WORLD BANK).	57
GRÁFICO 34: ÍNDICE DE LIQUIDEZ DE LOS BANCOS. FUENTE: BCRA (INFORME SOBRE BANCOS)	59
GRÁFICO 35: DESOCUPACIÓN Y SUBOCUPACIÓN 2003-2013 (MIN. TRABAJO).....	60
GRÁFICO 36: ÍNDICE DE MATERIAS PRIMAS (BCRA) EN DÓLARES.	61
GRÁFICO 37: INTEGRACIÓN DE CAPITAL: (PN BÁSICO – DEDUCIBLES DEL PN BÁSICO) / RWA. ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A DATOS DEL BCRA.....	62
GRÁFICO 38: CRÉDITO AL SECTOR PRIVADO EN FUNCIÓN AL PBI (1993-2013), TENDENCIA H.PRESCOTT (EJE IZQ) Y GAP (EJE DERECHO).....	81
GRÁFICO 39: COLCHÓN DE CAPITAL SEGÚN METODOLOGÍA SUGERÍA POR EL BIS.	81